

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ
NIT 860.522.136-3

ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Contenido:

- ✓ Dictamen del Revisor Fiscal.
- ✓ Estado de Situación Financiera Comparativo.
- ✓ Estado de Situación Financiera por Fondos Públicos y Privados.
- ✓ Estado de Resultado por Naturaleza del Gasto.
- ✓ Estado de Resultado por Naturaleza del Gasto, Fondos Públicos y Privados.
- ✓ Otro resultado Integral ORI
- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio.
- ✓ Estado de Flujo de Efectivo – Método Indirecto.
- ✓ Notas a los Estados Financieros.
- ✓ Certificación.



NIT: 800.243.736-7

DICTAMEN AÑO 2023 CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ

INFORME DE REVISORIA FISCAL Para el Ejercicio Terminado el 31 de diciembre del 2023

Facatativá, Cundinamarca, Marzo 22 de 2024



NIT: 800.243.736-7

DICTAMEN AÑO 2023 CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ

Señores

JUNTA DIRECTIVA

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ

ENTES DE CONTROL Y VIGILANCIA

Apreciados directivos

1. Opinión Favorable

He auditado los Estados financieros de la **CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ**, por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023 que incluyen el Estado de situación financiera, el Estado de Resultados integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, el estado de Flujos de Efectivo y las revelaciones que contienen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, preparados en todos sus aspectos materiales conforme al Decreto 2420/15 y 2483/18 y tomados los libros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de **CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ**, por el periodo 1° de enero y 31 de diciembre de 2023

2. Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi la auditoría de conformidad con el art. 7° de la Ley 43/90. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, las detallo en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Soy independiente de la Sociedad de conformidad con el Código de ética aplicable para Profesionales de la Contaduría en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve me proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión.

3. Párrafo de otros asuntos

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por mí y en el informe de fecha 16 de marzo de 2023, emití una opinión favorable. Fui nombrado para actuar como Revisor Fiscal desde el 01 de enero de 2019, fecha a partir de la cual ejerzo mis funciones como Revisor Fiscal manteniéndose vigente dicho nombramiento hasta el momento de emitir este dictamen.

4. Responsabilidad de la Dirección y del Gobierno de la Entidad en relación con los Estados Financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con el anexo 2 del Decreto 2420/15 y sus modificatorios (en especial el 2483/18 compilatorio), que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para empresas del grupo 2-pymes.



NIT: 800.243.736-7

DICTAMEN AÑO 2023 CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ

En la preparación de los estados financieros individuales, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento.

5. Responsabilidad del auditor

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Como parte de la auditoría aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría; también:

- identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento
- Mis conclusiones y recomendaciones, que se resumen en el informe final de auditoría que emití con fecha marzo 21 de 2024, se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de dicho informe, el cual hace parte integral de este dictamen

6. Cumplimiento de otros requerimientos legales y reglamentarios

Informo que durante el año 2023, la Cámara ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros y la empresa efectuó la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. La administración no entorpeció la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y cumple con las obligaciones relacionadas con la propiedad intelectual y derechos de autor. En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las decisiones de la Junta directiva, en todos los aspectos importantes.

7. Informe sobre la efectividad del sistema de control interno

Finalmente, y para dar cumplimiento a lo exigido por el Código de Comercio (artículo 209) sobre la obligación de pronunciarme sobre lo adecuado del control interno, informo que para ello mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración.



NIT: 800.243.736-7

DICTAMEN AÑO 2023 CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la Cámara, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

Con base en el alcance de mis estas pruebas conceptúo que, la Cámara mantiene un sistema de control interno que garantiza la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes

8. Empresa en marcha y concepto de viabilidad

Las cifras que se muestran en los estados financieros al corte del 31 de diciembre de 2023, dictaminados por la firma, presenta excedentes por valor de \$1.520.070 miles; este resultado unido a unos indicadores financieros adecuados para el sector y que reseño en el informe que emití con fecha marzo 21/24, me permiten conceptuar que **LA CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ** es una empresa viable económica y financieramente y tiene garantizada su continuidad como empresa en marcha.

9. Párrafo de Énfasis

Durante el ejercicio la administración continuó el desarrollo del proyecto Centro de Atención Regional del Municipio de Funza para el cual se habían suscrito ocho (08) contratos estimados en \$12.882.920.739; para la ejecución de los mismos la entidad ha destinado los recursos provenientes del presupuesto de inversiones y para el saldo la Junta Directiva autorizó un endeudamiento que la administración obtuvo en el Banco Davivienda que asigno a la Cámara un cupo de crédito (cuyas características se describen en la nota 9 de los estados financieros) del cual al cierre de la vigencia auditada, se adeudaban \$4.948.051.364. Al final el ejercicio los contratos estaban vigentes y en ejecución.

Atentamente,



RICARDO ALBERTO GIL MONSALVE
REVISOR FISCAL
T. P. 16873-T
Delegado de la firma R. G Auditores Ltda.
marzo 22 de 2024

Calle 40 N°24-01 Condominio Bello Horizonte etapa 5B casa 40


Cel. 3002645477

Girardot, Cundinamarca

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ
NIT. 860.522.136-3
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023-2022
Cifras expresadas en pesos colombianos

ACTIVO	Notas	2023	2022	VARIACIÓN	
				VALOR	%
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y Equivalente al Efectivo	4	4.587.970.348	4.068.808.363	519.161.985	12,76%
Cuentas comerciales por cobrar	5	41.682.114	35.792.705	5.889.409	16,45%
Anticipo Impuestos y contribución		-	217.142	-217.142	-100,00%
Diferidos	6	5.537.232	4.489.060	1.048.172	23,35%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		4.635.189.694	4.109.307.270	525.882.424	12,80%
ACTIVO NO CORRIENTE					
Propiedades, planta y equipo	7	26.123.475.036	23.732.449.438	2.391.025.598	10,07%
Activos intangibles	8	2.700.000	2.075.001	624.999	30,12%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		26.126.175.036	23.734.524.439	2.391.650.597	10,08%
TOTAL ACTIVOS		30.761.364.729	27.843.831.708	2.917.533.021	10,48%
PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVO Y PATRIMONIO		2023	2022	VARIACIÓN	
				VALOR	%
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	10	1.349.472.892	1.213.304.107	136.168.786	11%
Beneficios a los empleados	11	394.350.224	401.866.474	-7.516.250	-2%
Otros pasivos no financieros corrientes	12	186.233.989	285.505.108	-99.271.119	-35%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		1.930.057.105	1.900.675.689	29.381.416	1,55%
Pasivos no corrientes					
Otros pasivos financieros no corrientes	9	4.948.051.364	3.579.970.171	1.368.081.193	38%
TOTAL DE PASIVOS NO CORRIENTES		4.948.051.364	3.579.970.171	1.368.081.193	38%
TOTAL PASIVO		6.878.108.469	5.480.645.860	1.397.462.609	25%
PATRIMONIO					
Fondo Social	13	14.643.507.049	14.460.664.544	182.842.506	1%
Reservas		1.922.856.116	-	1.922.856.116	100,00%
Resultado del Ejercicio		1.520.070.412	1.704.880.467	-184.810.056	-11%
Excedentes Acumulados		4.720.836.536	5.033.631.347	-312.794.811	-6,21%
Superavit por Valorizaciones		1.075.986.148	1.164.009.491	-88.023.343	-7,56%
TOTAL PATRIMONIO		23.883.256.260	22.363.185.848	1.520.070.412	6,80%
TOTAL PASIVOS MAS PATRIMONIO		30.761.364.729	27.843.831.708	2.917.533.021	10,48%


ORLANDO CASTRO ROJAS
 Representante Legal


RICARDO GIL MONSALVE
 TP 16873-T
 Revisor Fiscal



LUIS ALEXANDER ROCHA CASTAÑEDA
 TP 278033-T
 Contador


CÁMARA DE COMERCIO DE FACATIVÁ
NIT. 860.522.136-3
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023-2022
Cifras expresadas en pesos colombianos

ACTIVO	Notas	2023			2022		
		PÚBLICO	PRIVADO	TOTAL	PÚBLICO	PRIVADO	TOTAL
ACTIVO CORRIENTE							
Efectivo y Equivalente al Efectivo	4	4.552.752.306	35.218.042	4.587.970.348	4.050.760.472	18.047.891	4.068.808.363
Cuentas comerciales por cobrar	5	41.682.114	-	41.682.114	35.200.072	592.633	35.792.705
Anticipo Impuestos y contribución Diferidos	6	5.537.232	-	5.537.232	4.489.060	217.142	4.489.060
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		4.599.971.652	35.218.042	4.635.189.694	4.090.449.604	18.857.666	4.109.307.270
ACTIVO NO CORRIENTE							
Propiedades, planta y equipo	7	24.358.140.831	1.765.334.204	26.123.475.036	21.954.792.650	1.777.656.787	23.732.449.438
Activos intangibles	8	2.700.000	-	2.700.000	2.075.001	-	2.075.001
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		24.360.840.831	1.765.334.204	26.126.175.036	21.956.867.651	1.777.656.787	23.734.524.439
TOTAL ACTIVOS		28.960.812.483	1.800.552.246	30.761.364.729	26.047.317.255	1.796.514.454	27.843.831.708

PASIVO Y PATRIMONIO	Notas	2023			2022		
		PÚBLICO	PRIVADO	TOTAL	PÚBLICO	PRIVADO	TOTAL
PASIVO CORRIENTE							
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	10	1.320.878.469	28.594.423	1.349.472.892	1.207.804.160	5.499.947	1.213.304.107
Beneficios a los empleados	11	394.350.224	-	394.350.224	401.866.474	-	401.866.474
Otros pasivos no financieros corrientes	12	184.989.489	1.244.500	186.233.989	285.092.608	412.500	285.505.108
TOTAL PASIVO CORRIENTE		1.900.218.182	29.838.923	1.930.057.105	1.894.763.242	5.912.447	1.900.675.689
Pasivos no corrientes							
Otros pasivos financieros no corrientes	9	4.948.051.364	-	4.948.051.364	3.579.970.171	-	3.579.970.171
TOTAL DE PASIVOS NO CORRIENTES		4.948.051.363,62	-	4.948.051.364	3.579.970.171	-	3.579.970.171
TOTAL PASIVO		6.848.269.545	29.838.923	6.878.108.469	5.474.733.413	5.912.447	5.480.645.860
PATRIMONIO	13						
Fondo Social		14.409.174.781	234.332.268	14.643.507.049	14.226.332.276	234.332.268	14.460.664.544
Reservas		1.922.856.116	-	1.922.856.116	-	-	-
Resultado del Ejercicio		1.539.959.096	-19.888.684	1.520.070.412	1.711.743.125	-6.862.658	1.704.880.467
Excedentes Acumulados		4.075.840.075	644.996.461	4.720.836.536	4.381.772.228	651.859.119	5.033.631.347
Superavit por Valorizaciones		164.712.870	911.273.278	1.075.986.148	252.736.213	911.273.278	1.164.009.491
TOTAL PATRIMONIO		22.112.542.937	1.770.713.323	23.883.256.260	20.572.583.842	1.790.602.007	22.363.185.848
TOTAL PASIVOS MAS PATRIMONIO		28.960.812.483	1.800.552.246	30.761.364.729	26.047.317.255	1.796.514.453	27.843.831.708


ORLANDO CASTRO ROJAS
 Representante Legal


RICARDO GIL MONSALVE
 TP 16873-T
 Revisor Fiscal



LUIS ALEXANDER ROCHA CASTAÑEDA
 TP 278033-T
 Contador

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ
NIT. 860.522.136-3
ESTADO DE RESULTADO POR NATURALEZA DEL GASTO COMPARATIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023-2022
 Cifras expresadas en pesos colombianos

CONCEPTO	Notas	2023	2022	VARIACION	
				VALOR	%
INGRESOS DE ACTIVIDADES ODINARIAS	14				
Registro Mercantil		9.819.307.460	8.549.168.629	1.270.138.831	14,86%
Registro Proponentes		291.557.200	264.936.200	26.621.000	10,05%
Registro ESAL		535.097.600	439.993.300	95.104.300	21,61%
Conciliación y Arbitraje		57.537.919	41.582.519	15.955.400	38,37%
Recuperaciones		53.000	924.000	-871.000	-94,26%
Procesamiento de datos		21.887.216	5.322.400	16.564.816	311,23%
Afiliaciones		67.488.600	78.157.000	-10.668.400	-13,65%
Otros		422.800	3.008.250	-2.585.450	-85,95%
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		10.793.351.795	9.383.092.298	1.410.259.497	15,03%
GASTOS DE OPERACIÓN	16				
Gastos por beneficios a empleados		4.595.377.842	4.094.240.579	501.137.262	12,24%
Honorarios		577.001.158	491.798.557	85.202.602	17,32%
Impuestos		207.718.503	180.126.118	27.592.386	15,32%
Arrendamientos		155.362.517	125.861.057	29.501.460	23,44%
Cuotas, contribuciones y afiliaciones		822.364.416	688.986.065	133.378.351	19,36%
Seguros		47.364.573	44.591.578	2.772.995	6,22%
Servicios		1.025.989.756	899.606.631	126.383.125	14,05%
Gastos legales		543.655	2.885.049	-2.341.394	-81,16%
Gastos de mantenimiento		469.450.542	351.193.890	118.256.652	33,67%
Adecuación e instalación		1.094.782	-	1.094.782	100,00%
Gastos de viaje		73.984.400	68.872.214	5.112.186	7,42%
Depreciación		305.403.701	286.427.940	18.975.761	6,62%
Amortizaciones		10.175.001	7.905.650	2.269.351	28,71%
Diversos		307.374.909	305.656.799	1.718.110	0,56%
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN		8.599.205.756	7.548.152.126	1.051.053.629	13,92%
RESULTADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		2.194.146.039	1.834.940.172	359.205.868	19,58%
Ingresos Financieros		343.861.501	130.215.780	213.645.721	164,07%
Otros Ingresos	15	77.225.616	120.086.108	-42.860.492	-35,69%
(-) Gastos Financieros		1.074.228.526	380.361.592	693.866.934	182,42%
(-) Perdida venta y retiro de bienes	17	20.934.218	-	-	0,00%
RESULTADO POR ACTIVIDADES NO OPERACIONALES		-674.075.628	-130.059.705	-544.015.923	418,28%
RESULTADO NETO DEL PERIODO		1.520.070.412	1.704.880.467	-184.810.056	-10,84%


ORLANDO CASTRO ROJAS
 Representante Legal

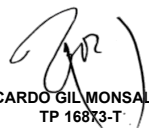

RICARDO GIL MONSALVE
 TP 16873-T
 Revisor Fiscal



LUIS ALEXANDER ROCHA C.
 TP 278033-T
 Contador

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ
NIT. 860.522.136-3
ESTADO DE RESULTADO POR NATURALEZA DEL GASTO COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023-2022
Cifras expresadas en pesos colombianos

	Notas	2023			2022		
		PÚBLICO	PRIVADO	TOTAL	PÚBLICO	PRIVADO	TOTAL
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	14						
Registro Mercantil		9.819.307.460	-	9.819.307.460	8.549.168.629	-	8.549.168.629
Registro Proponentes		291.557.200	-	291.557.200	264.936.200	-	264.936.200
Registro ESAL		535.097.600	-	535.097.600	439.993.300	-	439.993.300
Conciliación y Arbitraje		57.537.919	-	57.537.919	41.582.519	-	41.582.519
Recuperaciones		53.000	-	53.000	924.000	-	924.000
Procesamiento de datos		21.887.216	-	21.887.216	5.322.400	-	5.322.400
Afiliaciones		-	67.488.600	67.488.600	-	78.157.000	78.157.000
Otros		-	422.800	422.800	-	3.008.250	3.008.250
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		10.725.440.395	67.911.400	10.793.351.795	9.301.927.048	81.165.250	9.383.092.298
GASTOS DE OPERACIÓN	16						
Beneficios a empleados		4.595.377.842	-	4.595.377.842	4.094.240.579	-	4.094.240.579
Honorarios		576.051.158	950.000	577.001.158	491.798.557	-	491.798.557
Impuestos		202.208.747	5.509.757	207.718.503	174.690.742	5.435.376	180.126.118
Arrendamientos		155.362.517	-	155.362.517	125.861.057	-	125.861.057
Cuotas, contribuciones y afiliaciones		801.794.135	20.570.281	822.364.416	668.214.159	20.771.906	688.986.065
Seguros		47.364.573	-	47.364.573	44.591.578	-	44.591.578
Servicios		1.025.689.446	300.310	1.025.989.756	895.236.801	4.369.830	899.606.631
Gastos legales		543.655	-	543.655	2.838.049	47.000	2.885.049
Gastos de mantenimiento		469.450.542	-	469.450.542	341.123.427	10.070.462	351.193.890
Adecuación e instalación		1.094.782,45	-	1.094.782,45	-	-	-
Gastos de Viaje		73.528.400	456.000	73.984.400	68.366.214	506.000	68.872.214
Depreciación		293.081.118	12.322.583	305.403.701	282.317.325	4.110.615	286.427.940
Amortizaciones		10.175.001	-	10.175.001	7.905.650	-	7.905.650
Diversos		264.045.908	43.329.001	307.374.909	227.984.004	77.672.795	305.656.799
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN		8.515.767.824	83.437.932	8.599.205.756	7.425.168.143	122.983.983	7.548.152.126
RESULTADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		2.209.672.571	-15.526.532	2.194.146.039	1.876.758.905	-41.818.733	1.834.940.172
Ingresos Financieros		343.855.621	5.880	343.861.501	130.210.261	5.518	130.215.780
Otros Ingresos	15	75.455.535	1.770.081	77.225.616	78.169.055	41.917.053	120.086.108
(-) Gastos Financieros		1.068.090.413	6.138.113	1.074.228.526	373.395.096	6.966.496	380.361.592
(-) Pérdida venta y retiro de bienes	17	20.934.218	-	20.934.218	-	-	-
RESULTADO POR ACTIVIDADES NO OPERACIONALES		-669.713.476	-4.362.152	-674.075.628	-165.015.780	34.956.075	-130.059.705
RESULTADO NETO DEL PERIODO		1.539.959.096	-19.888.684	1.520.070.412	1.711.743.125	-6.862.658	1.704.880.467


ORLANDO CASTRO ROJAS
 Representante Legal


RICARDO GIL MONSALVE
 TP 16873-T
 Revisor Fiscal



LUIS ALEXANDER ROCHA C.
 TP 278033-T
 Contador




CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ
NIT. 860.522.136-3
ESTADO DE OTRO RESULTADO INTEGRAL ORI
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023-2022
Cifras expresadas en pesos colombianos

Nota	Periodo actual			Periodo Anterior			
	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total	
Resultado del ejercicio, excedentes (Perdidas)	1.539.959.096	(19.888.684)	1.520.070.412	1.711.743.125	(6.862.658)	1.704.880.467	
Otro resultado integral, neto de impuestos, ganancias (pérdidas) por revaluación	7	164.712.870	911.273.278	1.075.986.148	252.736.213	911.273.278	1.164.009.491
Total otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos		164.712.870	911.273.278	1.075.986.148	252.736.213	911.273.278	1.164.009.491
Total otro resultado integral		1.704.671.966	891.384.594	2.596.056.559	1.964.479.338	904.410.620	2.868.889.958


ORLANDO CASTRO ROJAS
Representante Legal


RICARDO GIL MONSALVE
TP 16873-T
Revisor Fiscal


LUIS ALEXANDER ROCHA CASTAÑEDA
TP 278033-T
Contador



ESTADO COMPARATIVO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 (Expresado en Pesos Colombianos)
 POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023-2022

	FONDO SOCIAL	RESERVAS PATRIMONIALES	RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	CORRECCION ERRORES EJERCICIOS ANTERIORES	SUPERAVIT DE REVALUACIÓN	TOTAL DEL PATRIMONIO
Saldos a Diciembre 31 de 2021	14.460.664.544	-	4.315.886.837	1.080.817.123	(457.966.126)	1.258.903.004	20.658.305.381
Traslado excedentes 2021	-	-	1.080.817.123	(1.080.817.123)	-	-	-
Excedentes del Ejercicio	-	-	94.893.513	1.704.880.467	-	-	1.799.773.980
Superavit de Valorización	-	-	-	-	-	(94.893.513)	(94.893.513)
Saldos a Diciembre 31 de 2022	14.460.664.544	-	5.491.597.472	1.704.880.467	(457.966.126)	1.164.009.491	22.363.185.848
Traslado Excedentes 2022	-	-	1.704.880.467	(1.704.880.467)	-	-	-
Reservas Patrimoniales	-	1.922.856.116	-	-	-	-	1.922.856.116
Excedentes del Ejercicio	182.842.505	-	(2.105.698.621)	1.520.070.412	-	-	(402.785.704)
Superavit de Valorización	-	-	88.023.343	-	-	(88.023.343)	-
Saldos a Diciembre 31 de 2023	14.643.507.049	1.922.856.116	5.178.802.662	1.520.070.412	(457.966.126)	1.075.986.148	23.883.256.260


ORLANDO CASTRO ROJAS
 Representante Legal



RICARDO ALBERTO GIL MONSALVE
 TP 16873-T
 Revisor Fiscal



LUIS ALEXANDER ROCHA CASTAÑEDA
 TP 278033-T
 Contador

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ
NIT 860.522.136-3
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO - MÉTODO INDIRECTO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023-2022
Cifras expresadas en pesos colombianos

Estado de flujos de efectivo, método indirecto	Notas	2023	2022
Estado de flujos de efectivo [sinopsis]			
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación [sinopsis]			
Ganancia (pérdida)		1.520.070.412	1.704.880.467
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida) [sinopsis]			
Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación		(4.712.267)	(16.085.099)
Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación		117.652.535	992.642.859
Ajustes por gastos de depreciación		315.578.702	294.333.590
Ajustes por pérdidas (ganancias) por la disposición de activos no corrientes		-	-
Ajustes por provisiones	18	11.000.000	-
Ajustes por pérdidas (ganancias) del valor razonable		-	-
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo		-	1.015.121.292
Otros ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)		20.934.218	(267.227.682)
Otros ajustes para los que los efectos sobre el efectivo son flujos de efectivo de inversión financiación		901.229.298	230.520.529
Otras entradas (salidas) de efectivo		(100.319.291)	44.240.796
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		2.781.433.607	3.998.426.751
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión [sinopsis]			
Compras de propiedades, planta y equipo		(2.717.363.517)	(4.305.709.721)
Compras de activos intangibles	19	(10.800.000)	(8.300.000)
Anticipos de efectivo y préstamos concedidos a terceros		(960.000)	(640.916.884)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		(2.729.123.517)	(4.954.926.605)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación [sinopsis]			
Reembolsos de préstamos		(221.918.807)	(2.849.879)
Importes procedentes de préstamos	20	1.590.000.000	2.050.000.000
Intereses pagados		(901.229.298)	(230.520.529)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		466.851.895	1.816.629.592
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	21	519.161.985	860.129.738
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		4.068.808.363	3.208.678.625
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo		4.587.970.348	4.068.808.363


ORLANDO CASTRO ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL


RICARDO ALBERTO GIL MONSALVE
 TP 16873-T
 REVISOR FISCAL


LUIS ALEXANDER ROCHA CASTAÑEDA
 TP 278033-T
 CONTADOR

CÁMARA DE COMERCIO DE FACTATIVÁ
NIT 860.522.136-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras expresados en pesos colombianos)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

La Cámara de Comercio de Facatativá, (en adelante LA CÁMARA), es una institución autónoma de derecho privado, con personería jurídica y sin ánimo de lucro de carácter gremial, creada por iniciativa de la Asociación de bienestar social “Marco Fidel Suárez” – ASOBIEN y de los comerciantes de la región Noroccidental de Cundinamarca. Su personería jurídica fue reconocida por el Decreto 2375 del 24 de septiembre de 1984 del Ministerio de Desarrollo Económico. Su domicilio principal es la ciudad de Facatativá (Cundinamarca), cuenta con tres Centros de Atención Regional en los municipios de Funza, Pacho y Villeta; actualmente son 37 los municipios bajo su jurisdicción.

LA CÁMARA se encuentra bajo la inspección, control y vigilancia de la Superintendencia de Sociedades y de la Contraloría General de la República.

Tiene como objetivo propiciar el desarrollo económico, social y cívico de toda la región, mediante la integración de todos los sectores de la jurisdicción. Entre sus funciones, delegadas por el Estado, se encuentra la administración de los Registros Públicos Mercantiles, de Proponentes, de Entidades Sin Ánimo de Lucro y de Turismo; además, presta servicios de arbitraje y conciliación; desempeña funciones de veeduría cívica y contribuye al fortalecimiento del desarrollo de los empresarios y de los comerciantes mediante proyectos y programas empresariales, comerciales, culturales, cívicos, de turismo, entre otros, promoviendo la internacionalización de la economía de la región del noroccidente cundinamarqués.

LA CÁMARA se encuentra certificada por el Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma NTC ISO 9001:2008 otorgada el 29 de octubre de 2008 por el ente certificador ICONTEC, y recertificada bajo NTC ISO 9001:2015 el 15 de septiembre de 2023".

2. MARCO NORMATIVO

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera Pyme, establecidas en la Ley 1314 de 2009, el Decreto 3022 de 2013, el Decreto Único Reglamentario 2420 y el Decreto 2496 de 2015 y el decreto 2131 de 2016, aplicando

las NIIF para PYMES desde enero 1 de 2016, previo periodo de transición el 01 de enero de 2015.

Los Decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera las modificaciones emitidas por el IASB a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes en mayo de 2015, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, con algunos requerimientos de aplicación retroactiva y con la posibilidad de considerar su aplicación de manera anticipada.

Las Normas Internacionales de Información Financiera se construyen bajo el Marco Conceptual para la información financiera, cuyo objetivo es facilitar la formulación coherente y lógica de las NIIF, así como garantizar la seguridad razonable de la misma. Establecen los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar, respecto a las transacciones, operaciones, hechos y estimaciones de carácter económico que, de forma resumida y estructural, se presentan en los Estados Financieros con propósito general.

Los Estados Financieros con propósito general proporcionan información sobre la situación financiera de LA CÁMARA, los recursos económicos y derechos de los acreedores contra LA CÁMARA. Los Estados Financieros también proporcionan información sobre los efectos de transacciones y otros sucesos que cambian los recursos económicos y los derechos de los acreedores los cuales suministran datos de entrada, útiles para la toma de decisiones.

LA CÁMARA utiliza como marco de referencia las NIIF PARA Pymes, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), acorde con las características determinadas en el Direccionamiento Estratégico del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, bajo la clasificación del Grupo 2 que aplica NIIF para Pymes.

2.1. Bases de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados sobre el costo histórico; a partir de noviembre 26 de 2018 se aplica el modelo de costo revaluado, según Resolución 021 de Junta Directiva, por medio de la cual se adopta el nuevo Manual de Políticas Contables de la Cámara de Comercio de Facatativá y adicionado mediante la Decisión Directiva 019 del 28 de diciembre de 2023.

2.2. Moneda funcional

Las partidas incluidas en los Estados Financieros se expresan en pesos colombianos, moneda en que opera LA CÁMARA.

2.3. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los Estados Financieros, de conformidad con las NIIF para Pymes, requiere realizar supuestos, estimaciones y juicios que afectan la aplicación de las políticas contables, los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos del año.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables, de acuerdo con las circunstancias.

LA CÁMARA efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en la estructura financiera de LA CÁMARA son: la estimación de la cobranza dudosa, la estimación de la vida útil de las partidas de propiedades, planta y equipo e intangibles, revisión de valores en libros y provisión para deterioro, las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros, la probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos que generan incertidumbre o contingencia.

Las estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los estados financieros. Si ocurren es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro y obliguen a modificarlas (al alza o la baja) en futuros ejercicios, se tratan de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación de los correspondientes Estados Financieros futuros.

2.4. Frecuencia de la información

Se presentan los Estados Financieros con corte a diciembre 31 en concordancia con el periodo contable, conformado por:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujo de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por LA CÁMARA, para el reconocimiento y medición de las transacciones, operaciones y hechos, y para la elaboración y presentación de sus Estados Financieros.

3.1. Bases para la preparación De Estados Financieros

Los Estados Financieros se preparan de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), han sido adoptadas en Colombia a través del Decreto 2420 de diciembre de 2015 y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

En la preparación de Estados Financieros se utilizan determinadas estimaciones contables críticas, para cuantificar los activos, pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

LA CÁMARA efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales.

Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en la estructura financiera de LA CÁMARA son: la estimación de la cobranza dudosa, la estimación de la vida útil de las partidas de propiedades, planta y equipo e intangibles, revisión de valores en libros y provisión para deterioro, las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros, la probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos que generan incertidumbre o contingencia.

Las estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los Estados Financieros. Si ocurren es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro y obliguen a modificarlas (al alza o la baja) en futuros ejercicios se tratan de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación de los correspondientes Estados Financieros futuros.

3.2. Partes relacionadas

3.2.1. Objetivo

El objetivo de esta Política Contable, es brindar una misión más clara de los lineamientos generales para regular las operaciones entre partes relacionadas de tal forma que se celebren en términos de transparencia, equidad e imparcialidad, se reflejen debidamente en los Estados Financieros, y se realicen bajo buenas prácticas de Gobierno Corporativo; en línea en los principios y valores

organizacionales, el Código de buen Gobierno y demás políticas impartidas por la Presidencia Ejecutiva y la Junta Directiva.

Esta política debe ser utilizada por LA CÁMARA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

3.2.2. Alcance

LA CÁMARA considera la participación de las partes relacionadas en la consecución de sus Resultados la existencia de la relación con partes relacionadas tales como:

- Los miembros de la Junta Directiva (principales y suplentes).
- El Presidente Ejecutivo.
- El personal de la Alta Dirección, específicamente directores de área.
- Los familiares cercanos de los miembros de la Junta Directiva, El Presidente ejecutivo y el personal de la Alta Dirección, es decir, su cónyuge o compañero permanente y las personas dentro del primer grado de consanguinidad, primero de afinidad o único civil.

De acuerdo con la Sección 33 de la NIIF para PYMES, una transacción entre partes relacionadas será entendida como una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

La presente política no aplicará para las operaciones que no conlleven la prestación de un servicio o la disposición de bienes entre las partes; es decir, actividades de colaboración, sinergias o desarrollos conjuntos en aras de la unidad de propósito de LA CÁMARA.

Las operaciones que como mínimo se considerarán dentro de la presente política son:

- Compras o ventas de servicios y/o productos.
- Compras o ventas de inmuebles y otros activos.
- Transacciones (incluyendo remuneración y beneficios) con miembros de la Junta Directiva, Presidente Ejecutivo y personal de la Alta Dirección responsables del giro ordinario del negocio y encargadas de idear, ejecutar y controlar los objetivos y estrategias de LA CÁMARA.

3.3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

3.3.1. Objetivo

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que LA CÁMARA aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de las cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo que posee LA CÁMARA.

3.3.2. Alcance

La política contable ha sido elaborada con base en las cuentas de efectivo y sus equivalentes de efectivo, con que cuenta LA CÁMARA a la fecha de su emisión, actualizada en el caso que la NIIF para Pymes aplicable tenga actualizaciones que deban ser incluidas en esta política y aplicable en la contabilización del efectivo y sus equivalentes, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los elementos de la cuenta efectivo y equivalentes al efectivo, teniendo en cuenta que:

- El efectivo y los equivalentes al efectivo incluyen los saldos de libre disposición en caja y en bancos, depósitos de ahorros, depósitos a plazo en entidades financieras, y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con vencimiento original de tres meses o menos, y los sobregiros bancarios.
- Los sobregiros bancarios, de existir, se clasifican y se presentan como Obligaciones Financieras en el Pasivo Corriente en el estado de situación financiera.
- También se reconocen como efectivo los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que no están disponibles para su uso inmediato por parte de LA CÁMARA, así como aquellos recursos que tienen una destinación específica u otros cuando LA CÁMARA no es titular de los mismos; estos se definirán como efectivo de uso restringido.
- El área responsable de generar la información para la debida identificación de los recursos es la Dirección Administrativa y Financiera a través de Tesorería.

3.3.3. Reconocimiento

El efectivo y los equivalentes al efectivo incluyen los saldos de libre disposición en caja y en bancos, depósitos de ahorros, depósitos a plazo en Entidades financieras, y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con vencimiento original de tres meses o menos desde la fecha de adquisición, y los sobregiros bancarios, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

El efecto que la variación en las tasas de cambio tiene sobre el efectivo y los equivalentes al efectivo, mantenidos o debidos en moneda extranjera, es objeto de presentación en el estado de flujos de efectivo para permitir la conciliación entre las existencias de efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del periodo. Este importe se presenta por separado de los flujos procedentes de las actividades de operación, de inversión y de financiación, y en el mismo se incluyen las diferencias que, en su caso, hubieran resultado de haber presentado esos flujos al cambio de cierre.

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: Caja general, Caja menor, Bancos, Certificados de Depósito a Término (CDT) constituidos a 90 días o menos cuya intención original sea redimirlos en el plazo establecido.

3.3.4. Medición

3.3.4.1. Medición Inicial

Los equivalentes al efectivo se reconocerán por un período de vencimiento no mayor a 3 meses desde la fecha de adquisición. (S 7.2).

La moneda extranjera se reconocerá a su equivalente en moneda de curso legal, al momento de efectuarse las operaciones, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas. (S 7.11).

El efectivo se medirá al costo de la transacción. (S 11.13).

Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente. (S 4.5).

Su medición se realizará en unidades de la moneda funcional.

Las transacciones se reconocen al valor nominal. Los saldos de moneda extranjera se expresan en moneda nacional al tipo de cambio al que se liquidarán las transacciones a la fecha de los Estados Financieros que se preparan.

Los Cheques recibidos, los girados, no entregados y no cobrados; de acuerdo a las características cualitativas de la información financiera se deberán reconocer una vez se haya hecho la transferencia de los riesgos y beneficios es decir una vez se haya extinguido el derecho o la obligación (p. 2.4 - 2.14).

3.3.4.2. Medición Posterior

La medición posterior de los equivalentes al efectivo se realizará en las unidades monetarias que se recibirán por la liquidación de los rubros que la componen.

Se reclasificará cualquier partida que no se convierta en efectivo en un periodo mayor a tres meses.

La caja se medirá por el valor certificado por los arqueos conteos reales de monedas y billetes contenidos en cajas de LA CÁMARA, las diferencias a favor se contabilizarán como cuentas por cobrar.

Los saldos en bancos y en cuentas de entidades fiduciarias que administren efectivo de LA CÁMARA se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos. Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda.

Consignaciones o abonos o recaudos sin identificar: se deberá reconocer un pasivo (cuenta puente) contra el mayor valor del disponible correspondiente, mientras LA CÁMARA identifica el tercero que realizó el abono.

Cheques pendientes de cobro y en custodia (no entregados al tercero): se debe de reintegrar el dinero a la cuenta del disponible y reconocer nuevamente el pasivo respectivo.

Cheques pendientes por consignar: se reconocerán en cuentas de equivalentes de efectivo contra el abono en cuenta del deudor.

Sobregiros bancarios: se debe reclasificar al pasivo los saldos negativos de las cuentas bancarias corrientes. Según lo anterior, los sobregiros bancarios se reconocerán como un pasivo corriente.

3.3.5. Revelaciones

La Presidencia Ejecutiva a través de la Dirección Administrativa y Financiera será la encargada y responsable de construir la nota de revelación relacionada con las partidas de cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo, de acuerdo con el párrafo 7.21, de la siguiente información:

- LA CÁMARA revelará en los Estados Financieros o en sus notas: los saldos para cada categoría de efectivo por separado, el plazo de los equivalentes al efectivo, las tasas de interés y cualquier otra característica importante que tengan los depósitos a plazo.

- Se revelará en las notas junto con un comentario, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por LA CÁMARA que no están disponibles para ser utilizados por ésta.
- LA CÁMARA revela los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, y presenta una conciliación de los importes de su Estado de Flujos de Efectivo con las partidas equivalentes sobre las que se informa en el estado de situación financiera.

3.4. INVERSIONES

3.4.1. Objetivo

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que LA CÁMARA, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de las cuentas de inversiones que posee y debe ser utilizada por LA CÁMARA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

3.4.2. Alcance

Esta política contable ha sido elaborada con base en las cuentas de inversiones, con que cuenta LA CÁMARA a la fecha de su emisión, será actualizada en el caso que las NIIF aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas y se aplicará en la contabilización de las inversiones realizadas en CDT, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

3.4.3. Reconocimiento

LA CÁMARA reconocerá las inversiones como un instrumento Financiero cuando exista un contrato que da lugar a un activo financiero y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio de otra entidad.

Los instrumentos Financieros básicos que quedan dentro de esta política son los que cumplen con las condiciones del párrafo 11.8 de la NIIF para Pymes, los cuales son:

- Depósitos a plazo fijo cuando LA CÁMARA es el depositante.
- Fiducias y/o carteras colectivas

3.4.4. Medición

3.4.4.1. Medición Inicial

LA CÁMARA Medirá las inversiones al precio de la transacción incluyendo los costos de transacción o costos directamente atribuibles a su adquisición.

3.4.4.2. Medición Posterior

La medición posterior de las inversiones será al costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo.

3.4.4.3. Deterioro

LA CÁMARA al final de cada periodo sobre el que se informa (31 de diciembre), evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo amortizado.

Si existe deterioro del valor, LA CÁMARA reconocerá una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Los siguientes son indicios de que existe evidencia objetiva de deterioro del valor:

- Dificultades Financieras significativas del emisor.
- Infracciones del contrato, tales como incumplimiento en el pago de intereses o de capital.
- Pase a ser probable que el emisor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- La perdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivos futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectiva original del activo.
- Si LA CÁMARA tuviese la intención de vender un activo financiero determinara su deterioro por la diferencia entre el importe en libros y mejor estimación del importe en efectivo que recibiría si diera lugar la venta.

3.5. CUENTAS POR COBRAR

3.5.1. Objetivo

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que LA CÁMARA, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de las cuentas por cobrar que posee LA CÁMARA.

Esta política debe ser utilizada por LA CÁMARA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

3.5.2. Alcance

Esta política contable ha sido elaborada con base en las cuentas por cobrar, con que cuenta LA CÁMARA a la fecha de su emisión.

Esta política será actualizada en el caso que las NIIF aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política se aplicará en la contabilización de las cuentas por cobrar, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

3.5.3. Reconocimiento

LA CÁMARA reconocerá en sus activos financieros las Cuentas por Cobrar resultantes de la prestación de servicios en cumplimiento de su objeto social como actividad principal.

Las Cuentas por Cobrar son instrumentos de deuda y se contabilizan como instrumentos financieros básicos, según lo establecido en la Sección 11 de la NIIF para las Pymes (P. 11.8).

Si las Cuentas por Cobrar generan intereses, estos se abonan como ingresos de actividades ordinarias (Sección 23 - Ingresos de actividades ordinarias, párrafo 23.28).

LA CÁMARA reconocerá como cuentas por cobrar, todos los contratos que da a lugar a un activo financiero (Instrumentos de deuda como pagarés, cuentas por cobrar y compromisos de recibir un préstamo).

Los siguientes son los rubros que LA CÁMARA manejará dentro de sus operaciones; así mismo se detallaran los plazos y las condiciones normales de crédito:

ANTICIPOS: Registra el valor de los adelantos efectuados en dinero por LA CÁMARA a personas naturales o jurídicas, con el fin de recibir beneficios o contraprestación futura de acuerdo con las condiciones pactadas, entre estos tenemos:

Anticipos a proveedores y Contratistas: Son los valores girados por LA CÁMARA en la compra de bienes, servicios o según las estipulaciones en los respectivos contratos de obras civiles o trabajos por realizar, su legalización se realiza de acuerdo con las estipulaciones del contrato.

Anticipos a convenios: Son los valores reconocidos a los entes gubernamentales con los que se han celebrado convenios de cooperación, se legalizan con el recaudo efectivo del dinero.

Anticipos a trabajadores: Son adelantos en dinero efectuados a trabajadores para cubrir gastos de alojamiento, manutención, movilización en la realización de una comisión específica, o para compras de bienes o servicios de los cuales no se tiene la certeza de su valor, se aplican a resultados en el periodo durante el cual se consumen o se reciben o se obtienen los beneficios del pago.

Otros anticipos: Son los valores girados por LA CÁMARA a terceros diferentes a los anteriores, su legalización se realiza de acuerdo con cada situación específica.

3.5.4. Medición

3.5.4.1. Medición Inicial

LA CÁMARA medirá las cuentas por cobrar inicialmente al precio de la transacción incluyendo los costos de transacción.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación LA CÁMARA medirá el activo financiero por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar (Interés implícito).

3.5.4.2. Medición Posterior

Las cuentas por cobrar posteriormente se medirán al costo amortizado bajo el método del interés efectivo. (Sección 11, p. 11.14, a)

Una cuenta por cobrar deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio, es decir cuyo objeto es mantener el activo para obtener los flujos de efectivo contractuales y
- Las condiciones contractuales de la cuenta por cobrar dan lugar, en fechas especificadas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (descritos en el numeral de reconocimiento, para cada una de las líneas de crédito).

Las cuentas por cobrar en condiciones normales de crédito (descritas en el numeral de reconocimiento para cada una de las líneas de crédito) se medirán al importe no descontado del efectivo que se espera recibir. (Sección 11, p. 11.15).

En el momento que se presente mora en el pago, o la línea de crédito establezca una tasa de interés, esta cuenta por cobrar se medirá al costo amortizado.

Se revisarán las estimaciones de cobros, y se ajustará el importe en libros de las cuentas por cobrar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados. (Sección 11, p.11.20).

Se dará de baja a la cuenta por cobrar si se expira o se liquidan los derechos contractuales adquiridos, o que LA CÁMARA, transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes de las cuentas por cobrar. (Sección 11, p. 11.33).

3.6. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

3.6.1. Objetivo

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que LA CÁMARA, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo que posea.

Este manual debe ser utilizado por LA CÁMARA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES adoptado en Colombia dentro del marco normativo establecido en el decreto 2420 de diciembre de 2015 y las normas que lo modifiquen o sustituyan.

3.6.2. Alcance

Este manual ha sido elaborado con base a la Propiedad, Planta y Equipo, con los que cuenta LA CÁMARA a la fecha de su emisión.

Este manual será actualizado en el caso que existan nuevos activos que no estén bajo su alcance o en el caso también, que la NIIF para pymes, tenga actualizaciones que deban ser incluidas para su aplicación.

El reconocimiento o registro de la Propiedad, Planta y Equipo, se hará bajo las determinaciones de este manual, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente ya sea voluntario o por disposición del marco normativo colombiano.

3.6.3. Vida útil

Se establece técnicamente la vida útil de sus Propiedades Planta y Equipo, con base en:

- Uso esperado del activo.

- Deterioro natural esperado.
- Obsolescencia técnica y comercial.
- Limitaciones o restricciones legales.

Se define en términos de la utilidad que aporte:

- La vida útil puede ser inferior a su vida económica.
- Los terrenos y edificios se tratan separadamente
- Se debe revisar la vida útil periódicamente para evitar que los activos que estén siendo utilizados se deprecien en un 100%.

3.6.4. Vidas útiles definidas para LA CÁMARA

Las vidas útiles asignadas a cada elemento de Propiedad, Planta y Equipo son establecidas por la Presidencia Ejecutiva con base a la utilización esperada del activo por parte LA CÁMARA.

Las vidas útiles por categoría son las que se señalan a continuación:

CUENTA	VIDA UTIL
Construcciones y Edificaciones	De 10 a 70 años
Maquinaria y Equipo	De 5 a 15 años
Muebles y Enseres	De 5 a 15 años
Equipo de Computo	De 3 a 10 años
Vehículos	De 5 a 15 años
Activos Recibidos en Arrendamientos	De 3 a 20 años
Otros	Se estudiará individualmente

Estas vidas útiles fueron establecidas según la experiencia de los activos actuales que aún están en uso y han sido ya totalmente depreciados.

3.6.5. Depreciación

Los elementos de Propiedad, Planta y Equipo tendrán un monto a depreciar que se asignará sistemáticamente a lo largo de la vida útil estimada al bien. La estimación de la vida útil se realizará de acuerdo con la utilización de los activos y a lo que se espera sea su expectativa de duración.

Esta estimación debe ser revisada al cierre anual del periodo por La Presidencia Ejecutiva, e informando dichos cambios a la Dirección Administrativa y Financiera. En caso de existir cambio a las estimaciones de las vidas útiles o errores contables, ambas se contabilizarán de acuerdo con la Sección 10 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores".

El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado.

3.6.6. Reconocimiento

LA CÁMARA reconoce como Propiedades, Planta y Equipos aquellos elementos que se identifican por las siguientes características:

- Son activos no monetarios que precisan, por tanto, ser transformados (suministro de bienes, la prestación de servicios, la realización de actividades administrativas o el arrendamiento) a través del desarrollo de la actividad empresarial para convertirse en efectivo.
- Son activos tangibles físicamente.
- Son activos no corrientes que requerirán más de un ciclo económico para ser transformados.
- Son activos que van a ser usados durante más de un ejercicio económico.
- La naturaleza no monetaria, la naturaleza física y el carácter no corriente son los principios fundamentales que ayudan a identificar qué elementos forman parte de esta partida. Los elementos que se consumen en un ejercicio económico son gastos del periodo y los importes no consumidos al cierre son activos corrientes, siendo clasificados normalmente como inventarios.

LA CÁMARA reconocerá como Propiedad, Planta y Equipo los elementos que cumplan con las condiciones estipuladas para un activo y demás:

Los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo retornen a LA CÁMARA a través de:

- Compras a terceros
- Construcciones subcontratadas con terceros
- Intercambio por otros activos
- Costos incurridos posteriormente para hacer adiciones a un activo
- Costos incurridos posteriormente para sustituir o reemplazar un activo o parte de un activo

El costo del activo puede ser medido de forma fiable

Se usen en el suministro de bienes y servicios, o

Se empleen con propósitos administrativos o

Estén destinados para arrendarlos.

Se espera que LA CÁMARA los utilice por más de un periodo.

Por lo general, se cumple con el primer criterio de reconocimiento cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se transfieren a LA CÁMARA.

LA CÁMARA evaluará, de acuerdo con este principio de reconocimiento, todos los costos de propiedades, planta y equipo en el momento en que se incurre en ellos.

Estos costos comprenden tanto aquéllos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida de propiedades, planta y equipo, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte de o mantener el elemento correspondiente.

El criterio general para el reconocimiento de un activo contemplado en el Marco Conceptual de la NIIF para Pymes Sección 2 se aplica para el reconocimiento de las partidas de propiedades, planta y equipo.

3.6.7. Medición

3.6.7.1. Medición inicial

Un elemento de Propiedades Planta y Equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo.

El costo de los elementos de Propiedades Planta y Equipo comprende:

Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por La Presidencia Ejecutiva.

La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre LA CÁMARA cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Los costos directamente atribuibles serán:

- Los costos de beneficios a los empleados, que hayan participado directamente en la construcción o en la adquisición de un elemento de Propiedades Planta y Equipo.
- Los costos de preparación del lugar en el que se ubicara el activo

- Los costos de preparación de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior.
- Los costos de instalación y montaje
- Los costos de prueba para establecer si el activo funciona adecuadamente
- Los honorarios profesionales

Los siguientes costos no hacen parte de los elementos de Propiedades Planta y Equipo:

- Los costos de publicidad y actividades promocionales
- Los costos de formación del personal
- Los costos de administración y otros costos indirectos generales
- Los costos por préstamos (véase la sección 25)

Costos Posteriores

Los costos posteriores a la adquisición se reconocen como elemento de propiedades, planta y equipo solo si se cumplen con los criterios de reconocimiento de la SECCIÓN 17, referidos en los puntos anteriores. En consecuencia, los costos del servicio rutinario no se reconocen en el costo de las propiedades, planta y equipo. Por el contrario, se reconocen en resultados conforme se incurren.

Los costos de servicio rutinario incluyen costos de mano de obra, consumibles y repuestos menores. Estos costos corresponden a gastos de reparación y mantenimiento.

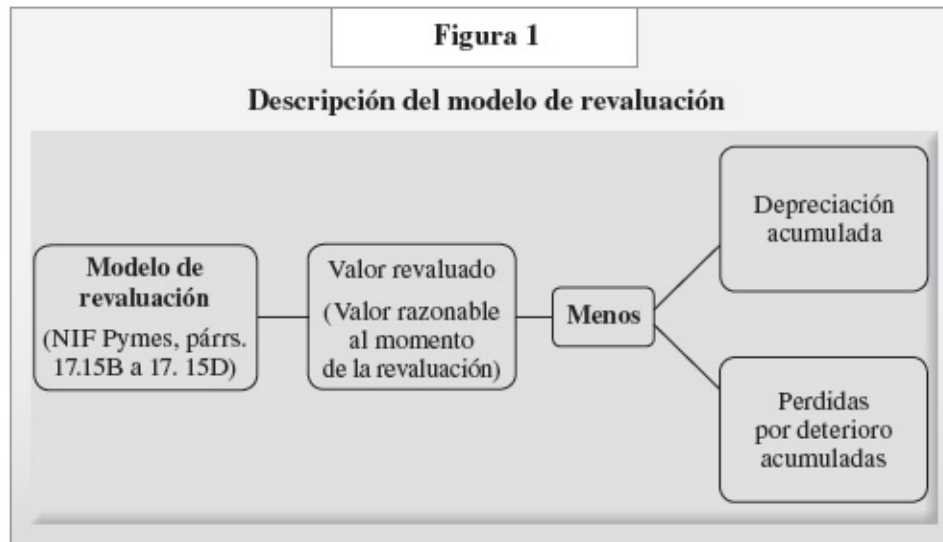
3.6.7.2. Medición Posterior

LA CÁMARA utilizará para la medición posterior el modelo del costo, excepto para los bienes inmuebles, estos se medirán posteriormente por el modelo de revaluación.

Modelo del costo: con posterioridad al reconocimiento como activo, un elemento de Propiedad, Planta y Equipo se registrará por su costo menos la depreciación y el valor acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

Modelo de Revaluación: con posterioridad al reconocimiento como activo, LA CÁMARA medirá un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro de valor posteriores. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no

difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del período sobre el que se informa.



LA CÁMARA, realizará la revaluación de los inmuebles, Máximo cada tres años, o en el momento que se evidencie cambios significativos que experimenten los valores razonables.

El valor razonable de los inmuebles será el valor del mercado, determinado mediante un avalúo técnico, realizado por una persona Natural o Jurídica capacitada e idónea para efectuar los avalúos inmobiliarios, afiliada a Lonja de Propiedad Raíz, que poseen el registro Nacional de Avaluador de Fedelonjas y debe tener en cuenta todos los requisitos que dice la NIIF 13 Medición del valor razonable y en especial la Ley 1673 de 2013 y el Decreto 556 de 2014 del gobierno colombiano.

LA CÁMARA reconocerá los costos de mantenimiento de un elemento de Propiedad; plata y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

3.7. PROPIEDADES DE INVERSION

3.7.1. Objetivo

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que LA CÁMARA, aplicará para el reconocimiento y medición de las Propiedades de Inversión que posea.

Este manual debe ser utilizado por LA CÁMARA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para

PYMES adoptado en Colombia dentro del marco normativo establecido en el decreto 2420 de diciembre de 2015 y las normas que lo modifiquen o sustituyan.

3.7.2. Alcance

Este manual ha sido elaborado con base a las Propiedades de Inversión, con los que cuenta LA CÁMARA a la fecha de su emisión.

Este manual será actualizado en el caso que existan nuevos activos que no estén bajo su alcance o en el caso también, que la NIIF para pymes, tenga actualizaciones que deban ser incluidas para su aplicación.

El reconocimiento o registro de las Propiedades de Inversión, se hará bajo las determinaciones de este manual, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente ya sea voluntario o por disposición del marco normativo colombiano.

3.7.3. Medición

3.7.3.1. Medición inicial

LA CÁMARA medirá las propiedades de inversión por su costo en el reconocimiento inicial. El costo de la propiedad de inversión comprada comprende su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por La Presidencia Ejecutiva (tales como honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de propiedad y otros costos de transacción).

Si el pago se aplaza más allá de los términos normales del crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros

LA CÁMARA determinará el costo de las propiedades de inversión construidas por ella misma de acuerdo con lo establecido en el Capítulo de Propiedades Planta y Equipo de este manual y/o la normatividad vigente para tal fin y en especial los lineamientos de la sección 17 – Propiedades Planta y Equipo - párrafos 17.10 a 17.14, de la NIIF para PYMES.

3.7.3.2. Medición Posterior

Por lo menos una vez al año a diciembre 31, LA CÁMARA medirá las propiedades de inversión al valor razonable, siempre que esté se puede medir de forma fiable y sin costo o esfuerzo desproporcionado en un contexto de negocio en marcha.

LA CÁMARA reconocerá en resultados cualquier cambio en el valor razonable de la propiedad de inversión.

El valor razonable de los inmuebles será el valor del mercado, determinado mediante un avalúo técnico, realizado por una persona Natural o Jurídica capacitada e idónea para efectuar los avalúos inmobiliarios, afiliada a Lonja de Propiedad Raíz, que poseen el registro Nacional de Avaluador de Fedelonjas y debe tener en cuenta todos los requisitos que dice la NIIF 13 medición del valor razonable y en especial la Ley 1673 de 2013 y el Decreto 556 de 2014 y las normas que los modifiquen, adiciones o sustituyan, determinadas por el gobierno colombiano.

3.8. ACTIVOS INTANGIBLES

3.8.1. Objetivo

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que LA CÁMARA, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de Intangibles que posee LA CÁMARA.

Esta política debe ser utilizada por LA CÁMARA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

3.8.2. Alcance

Esta política contable ha sido elaborada con base a los Intangibles, con que cuenta LA CÁMARA a la fecha de su emisión.

Esta política será actualizada en el caso que existan nuevos activos que no estén bajo su alcance o en el caso también, que las NIIF aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política se deberá aplicar en el reconocimiento de los elementos de la cuenta activos intangibles, tales como: licencias, programas de computadora (software), y otros activos intangibles

Esta política se aplicará en la contabilización de los Intangibles, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

3.8.3. Medición

3.8.3.1. Medición Inicial

Los activos intangibles se reconocerán inicialmente al costo. (S 18.9).

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende:

- (a) el precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas, y
- (b) cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. (S 18.10)

Costos de Adquisición

Los costos de adquisición de los intangibles comprenderán:

- Su precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio sea comercial o financiero.
- Todos los costos directamente atribuibles a su adquisición.

3.8.3.2. Medición Posterior

LA CÁMARA medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. (S 18.18).

Determinación vida útil

Todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos, pero puede ser inferior, dependiendo del periodo a lo largo del cual LA CÁMARA espera utilizar el activo.

Si el derecho contractual o legal de otro tipo se hubiera fijado por un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil del activo intangible solo incluirá el periodo o periodos de renovación cuando exista evidencia que respalde la renovación por parte LA CÁMARA sin un costo significativo. (S 18.19).

Cuando no se pueda realizar una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que la vida útil es de diez años. (S 18.20).

Las vidas útiles asignadas a cada activo intangible son establecidas por el área a cargo, en base a la utilización esperada del activo por parte de ella. A continuación,

se detallan los activos intangibles de la Cámara junto con las vidas útiles por categoría:

ACTIVO INTANGIBLE	VIDA ÚTIL
Programas computacionales	De 1 a 10 años
Licencias de uso de programas	De acuerdo con su vigencia

Para determinar la vida útil de un activo intangible, LA CÁMARA considerará los siguientes factores:

- La utilización esperada del activo por parte de LA CÁMARA, así como si el elemento pudiera ser gestionado de forma eficiente por otro equipo directivo distinto;
- Los ciclos típicos de vida del producto, así como la información pública disponible sobre estimaciones de la vida útil, para tipos similares de activos que tengan una utilización parecida;
- La incidencia de la obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo;
- La estabilidad de la industria en la que opere el activo;
- Las actualizaciones esperadas de los competidores, ya sea actuales o potenciales;
- El nivel de los desembolsos por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios económicos esperados del activo, así como la capacidad y voluntad de LA CÁMARA para alcanzar ese nivel;
- El período en que se controle el activo, si estuviera limitado, así como los límites, ya sea legales o de otro tipo, sobre el uso de elemento; y
- Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos poseídos por LA CÁMARA.

Dada la experiencia actual de cambios rápidos en la tecnología, los programas informáticos, así como otros activos intangibles estarán sometidos a una rápida obsolescencia tecnológica. Por tanto, es probable que su vida útil sea corta.

Valor residual

LA CÁMARA determinó que el valor residual de sus activos intangibles es cero a menos que:

- Exista un compromiso, por parte de un tercero, para comprar el activo al final de su vida útil, o que
- exista un mercado activo para el activo y:
- pueda determinarse el valor residual con referencia a ese mercado, y
- sea probable que este mercado existirá al final de la vida útil del activo.

Periodo y método de amortización

Se distribuirá el importe depreciable de un activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

El cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto, a menos que haga parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo. (S 18.21).

Fecha a partir de la cual se inicia la amortización

La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la administración. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas. LA CÁMARA utilizará el método lineal de amortización. (S 18.22).

3.9. OBLIGACIONES FINANCIERAS

3.9.1. Objetivo

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que LA CÁMARA, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de las obligaciones financieras que posee LA CÁMARA.

Esta política debe ser utilizada por LA CÁMARA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

3.9.2. Alcance

Esta política contable ha sido elaborada con base en las obligaciones financieras, con que cuenta LA CÁMARA a la fecha de su emisión.

Esta política será actualizada en el caso que las NIIF aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política se aplicará en la contabilización del efectivo y sus equivalentes, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

3.9.3. Reconocimiento

LA CÁMARA reconocerá como obligaciones financieras, todas las obligaciones contraídas con el fin de obtener recursos para la operación de un negocio, a través de establecimientos de créditos o de otras instituciones financieras, ya sea del país

o del exterior. Estas obligaciones por lo general generan intereses y otros rendimientos a favor del acreedor.

Los siguientes son los rubros que LA CÁMARA manejará dentro de sus operaciones; así mismo se detallaran los plazos y las condiciones normales de crédito:

Obligaciones Bancarias: Corresponde a las obligaciones contraídas con entidades financieras nacionales por la obtención de recursos para adquirir liquidez. Las tasas de interés y los plazos se establecen de acuerdo con la negociación que realice La Presidencia Ejecutiva.

3.9.4. Medición

3.9.4.1. Medición Inicial

- LA CÁMARA medirá los préstamos inicialmente al precio de la transacción, es decir, al costo y los demás gastos inherentes a él. (S 11.13).
- Cuando LA CÁMARA realice una transacción que sea financiada a una tasa de interés que no es la de mercado, medirá inicialmente el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado, para una transacción de deuda similar. (S 11.13).

3.9.4.2. Medición Posterior

- LA CÁMARA medirá los préstamos al costo amortizado, utilizando el método de interés de efectivo. (S 11.14).
- Si se acuerda una transacción de financiación, LA CÁMARA medirá el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para una transacción de deuda similar. (S 11.14).
- Se clasificará una porción de las obligaciones financieras en el pasivo corriente en una cuenta llamada préstamos a corto plazo, que tengan vencimiento igual o menor a doce meses.
- Se medirán los préstamos anteriormente reconocidos en el pasivo corriente al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar. (S 11.14).
- Se revisarán sus estimaciones de pago y ajustará el importe en libros del pasivo financiero para reflejar los flujos de efectivos reales ya revisados. (S 11.20).

3.10. CUENTAS POR PAGAR

3.10.1. Objetivo

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que LA CÁMARA, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de las Cuentas por pagar que posee LA CÁMARA

Esta política debe ser utilizada por LA CÁMARA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

3.10.2. Alcance

Esta política contable ha sido elaborada con base en las cuentas por pagar, con que cuenta LA CÁMARA a la fecha de su emisión.

Esta política será actualizada en el caso que las NIIF aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política se aplicará en la contabilización del efectivo y sus equivalentes, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

3.10.3. Reconocimiento

LA CÁMARA reconocerá como cuentas por pagar, todas las obligaciones que surgen por operaciones de compra de bienes materiales (Inventarios), servicios recibidos, gastos incurridos y adquisición de activos fijos o contratación de inversiones en proceso.

Si son pagaderas a menor de doce meses se registran como Cuentas por Pagar a Corto Plazo y si su vencimiento es a más de doce meses, en Cuentas por Pagar a Largo plazo.

LA CÁMARA maneja las siguientes cuentas por pagar:

A proveedores: *Corresponde a los valores adeudados a las entidades que nos suministran los bienes o servicios y o consumo. El plazo máximo de estas cuentas por pagar es de 60 días sin tasa de interés alguna después de radicada y en firme la factura o cuenta de cobro; no obstante, existen algunas cuentas que superan este plazo y contemplan una tasa de interés que será pactada de acuerdo con la negociación que realice La Administración.*

Por Honorarios: *Corresponde a los valores adeudados a profesionales que prestan sus servicios a LA CÁMARA. El plazo máximo de estas cuentas por pagar es de 30 días sin tasa de interés alguna después de radicada y en firme la factura o cuenta de cobro.*

Por servicios públicos: Corresponde a los valores adeudados a las empresas prestadoras de servicios públicos, por los correspondientes servicios prestados durante el mes.

Por servicios: Corresponde a los valores adeudados a las empresas y personas prestadoras de diferentes servicios. El plazo máximo de estas cuentas por pagar es de 30 días sin tasa de interés alguna *después de radicada y en firme la factura o cuenta de cobro*.

Por arrendamientos: Corresponde a los valores adeudados a los arrendadores de los diferentes activos que recibió en arrendamiento LA CÁMARA. El plazo máximo de estas cuentas por pagar es de 30 días sin tasa de interés alguna *después de radicada y en firme la factura o cuenta de cobro*.

Por gastos de viaje: Corresponde a los valores adeudados por concepto gastos de viaje realizados por el personal o contratistas de LA CÁMARA en funciones propias del servicio.

Otras cuentas por pagar: Corresponde a los valores adeudado por conceptos diversos no incluidos en los ítems anteriores. El plazo máximo de estas cuentas por pagar es de 30 días sin tasa de interés alguna *después de radicada y en firme la factura o cuenta de cobro*.

Por impuestos: Corresponde a los valores adeudados a las entidades estatales por concepto de retenciones en la fuente por renta, e IVA. Impuesto de orden nacional como IVA, impuestos del orden departamental como impuesto de registro y todos aquellos impuestos que la normativa vigente obligue.

3.10.4. Medición

3.10.4.1. Medición Inicial

- LA CÁMARA reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo. (S 11.12).
- Se medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella.
- Se medirá la cuenta y documento por pagar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de pasivos financieros, siempre y cuando el acuerdo constituye una transacción de financiación. (S 11.13).

3.10.4.2. Medición Posterior

- LA CÁMARA medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, cuando estas sean a largo plazo. (S 11.14).
- Se medirán las cuentas y documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación.
- Se reconocerán como costo amortizado de las cuentas y documentos por pagar el neto de los importes inicial menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada. (S 11.15).
- Revisará las estimaciones de pagos y se ajustará el importe en libros de las cuentas y documentos por pagar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados revisados. (S 11.20).
- Se dará de baja en cuentas una cuenta y documento por pagar cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado. (S 11.36).

3.11. BENEFICIOS A EMPLEADOS

3.11.1. Objetivo

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que LA CÁMARA, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de las cuentas por pagar por beneficios a empleados que posee LA CÁMARA.

Esta política debe ser utilizada por LA CÁMARA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

3.11.2. Alcance

Esta política contable ha sido elaborada con base en las cuentas por pagar por beneficios a empleados, con que cuenta LA CÁMARA a la fecha de su emisión.

Esta política será actualizada en el caso que las NIIF aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política se aplicará en la contabilización de los beneficios a empleados, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

3.11.3. Reconocimiento

LA CÁMARA reconocerá como cuentas por pagar por beneficios a empleados, todos los tipos de contraprestaciones que LA CÁMARA proporciona a sus trabajadores, a cambio de sus servicios.

El reconocimiento de estos beneficios será de forma inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones o los costos correspondientes, y por tanto no existe posibilidad alguna de ganancias o pérdidas actuariales.

LA CÁMARA tiene los siguientes beneficios a sus empleados:

Beneficios a corto plazo:

Salarios: Comprende las remuneraciones por sueldos, horas extras, trabajos dominicales o festivos, recargo nocturno, auxilio de transporte.

Prestaciones sociales: Está compuesto por las siguientes remuneraciones; cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios y dotaciones y suministros.

Seguridad social: Está compuesto por los recursos pagados por LA CÁMARA a las Entidades promotoras de salud EPS, a los fondos de pensión y a las administradoras de riesgos laborales ARL.

Parafiscales: Está compuesto por la aportación que realiza LA CÁMARA a nombre de sus empleados a la Caja de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al SENA.

Ausencias remuneradas: Tales como los derechos por ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad, cuando se espere que tengan lugar dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios relacionados. Son ejemplos de ausencias remuneradas, los permisos retribuidos por las ausencias por enfermedad que se paguen con cargo al empleador según la normatividad vigente para tal fin.

Incentivos: Otorgados por mera liberalidad por la Junta Directiva, pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes.

Beneficios no monetarios: a los empleados (tales como capacitaciones, recreación, atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados).

Todos los beneficios nombrados con anterioridad se liquidan de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y a las normas legales vigentes. Para efectos de la aplicación de esta política, LA CÁMARA cuenta con beneficios a corto y no cuenta con beneficios post empleo para sus empleados.

3.11.4. Medición

3.11.4.1. Medición Inicial

LA CÁMARA reconocerá el costo de los beneficios a los empleados como:

- Un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, LA CÁMARA reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo. (S 28.3).
- Como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo. (S 28.4).

3.11.5. Revelaciones

La Presidencia Ejecutiva a través de la Dirección Administrativa y Financiera será la encargada y responsable de construir la nota de revelación relacionada con las partidas de cuentas por pagar por beneficios a empleados, de acuerdo con la siguiente información:

- El importe reconocido en resultados como un gasto por los planes de aportaciones definidas. (S 28.40).

3.12. SUBVENCIONES DEL GOBIERNO

3.12.1. Objetivo

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que LA CÁMARA, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de las subvenciones que posee LA CÁMARA.

Esta política debe ser utilizada por LA CÁMARA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

3.12.2. Alcance

Esta política contable ha sido elaborada con base en las subvenciones, con que cuenta LA CÁMARA a la fecha de emisión de esta.

Esta política será actualizada en el caso que las NIIF aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política se aplicará en la contabilización del efectivo y sus equivalentes, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

3.12.3. Reconocimiento

Se reconocerá como subvenciones, los recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyectos específicos. Las subvenciones pueden estar o no condicionadas y pueden ser reintegrables, dependiendo del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones. LA CÁMARA recibe subvenciones de entidades privadas y gubernamentales presentadas en activos monetarios, no monetarios y beneficios en tasas de interés.

LA CÁMARA reconocerá las subvenciones del gobierno como sigue:

- Una subvención que no impone condiciones de rendimiento futuras se reconocerá como ingreso cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles.
- Una subvención que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso solo cuando se cumplan tales condiciones.
- Las subvenciones recibidas antes de que se satisfagan los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se reconocerán como pasivo.

3.12.4. Medición

3.12.4.1. Medición Inicial

Convenios

LA CÁMARA en cumplimiento de las normas legales y de sus funciones, realiza alianzas a través de convenios de cooperación técnica, con entidades públicas y privadas, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias.

Las alianzas con las entidades públicas y privadas significan que dichas entidades transfieren a LA CÁMARA, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios, observando en todo momento las leyes y normas que regulan el manejo de estos recursos.

En ningún caso estos recursos recibidos por LA CÁMARA son mezclados con los propios, ni incrementan el patrimonio de la Entidad directamente solo por los frutos que se deriven de su manejo.

LA CÁMARA les aplica a estos recursos el modelo de contratación y manejo de efectivo que le corresponden a los recursos propios.

Para el efecto y dado el cambio que se presenta frente al tratamiento contable en la norma local se establece la siguiente política:

Recibo de la transferencia: Los recursos recibidos para ser administrados por LA CÁMARA, como producto de un convenio con una entidad pública o privada para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias, se reconocerán como un pasivo a favor de la entidad otorgante, el cual se incrementa con nuevos aportes y se disminuye con los gastos propios de la ejecución, según las cláusulas del convenio considerando que los recursos recibidos no son generados por las actividades de la entidad se registrarán de acuerdo al objeto del contrato como de origen público o privado.

Para el efecto de análisis y presentación de los estados financieros las cuentas de ingresos y gastos exclusivos para los convenios de cooperación deben presentarse sin importar su materialidad. En el estado de Resultados se presentarán como ingresos y gastos operacionales los recursos y usos provenientes de los convenios.

LA CÁMARA reconocerá un pasivo por subvención de un ente particular por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. (S 24.4).

En este caso se medirá al pasivo por el valor del importe en efectivo recibido al momento de reconocer el contrato de concesión.

3.12.4.2. Medición Posterior

LA CÁMARA mensualmente reconocerá un ingreso por la proporción del efectivo recibido en el contrato, debitando el pasivo reconocido inicialmente por la subvención. (S 24.4).

Egresos de los recursos del Aliado: Cada vez que se contrate o pague a terceros, autorizados según las cláusulas del convenio y el modelo de contratación de LA CÁMARA, se debe consultar la disponibilidad de recursos registrados a nombre del aliado, y tomar el valor del contrato o compra como un INGRESO en una cuenta específica y exclusiva para estas operaciones y en forma simultánea registrar el mismo valor en una cuenta del GASTO específica y exclusiva para este tipo de operaciones.

Revelaciones

La Presidencia Ejecutiva a través de la Dirección Administrativa y Financiera será la encargada y responsable de construir la nota de revelación relacionada con las partidas de subvenciones, de acuerdo con la siguiente información:

- La naturaleza y los importes de las subvenciones reconocidas en los estados financieros.
- Las condiciones incumplidas y otras contingencias relacionadas con las subvenciones que no se hayan reconocido en resultados.

3.13. CAPITAL SOCIAL

3.13.1. Objetivo

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que “LA CÁMARA”, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos del aporte social que posee.

Esta política debe ser utilizada por LA CÁMARA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

3.13.2. Alcance

Esta política contable ha sido elaborada con base en el Fondo Social, con que cuenta LA CÁMARA a la fecha de su emisión.

Esta política será actualizada en el caso que la NIIF para pymes, tenga actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política se aplicará en la contabilización del Fondo Social, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

3.13.3. Reconocimiento

LA CÁMARA reconoce como Fondo Social todos aquellos aportes que realizó el Gobierno Nacional y comerciantes en dinero en efectivo y en especie para su constitución.

3.13.4. Medición

3.13.4.1. Medición Inicial

El Fondo social deberá de ser medidos al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir. (S 22.8).

3.13.4.3. Medición posterior:

El Fondo Social se mide posteriormente por el valor de los aportes de dinero y en especie del gobierno central para su funcionamiento.

3.14 RESERVAS PATRIMONIALES

3.14.1 Objetivo

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que “LA CAMARA”, aplicará para el reconocimiento y medición de las reservas patrimoniales.

Esta política debe ser utilizada por LA CAMARA, para la elaboración de los Estados Financieros de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

Alcance

Esta política contable ha sido elaborada con base en las reservas patrimoniales, con que cuenta LA CAMARA a la fecha de su emisión y las actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política se aplicará en la contabilización de las “Reservas Patrimoniales”, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

3.14.2 Referencia Técnica

La elaboración de la política contable del Fondo Social se encuentra regulada mediante el Decreto 2420 de Diciembre de 2015, en particular las siguientes secciones de la NIIF para PYMES:

- Sección 2: Conceptos y principios Generales.
- Sección 3: Presentación de Estados Financieros.
- Sección 4: Estado de Situación Financiera.
- Sección 10: Políticas Contables, Estimaciones y Errores.
- Sección 11: Instrumentos Financieros básicos.
- Sección 22: Pasivos y patrimonio.

3.14.3 Definiciones

Patrimonio: Es la parte residual del activo una vez deducido el pasivo y está conformado por los bienes muebles, inmuebles, valores y rendimientos adquiridos mediante las normas legales vigentes.

Fondo Social: es el importe monetario, de las aportaciones realizadas al capital de LA CAMARA para su constitución con el cual desarrolla los negocios que constituyen su objeto social.

Reservas patrimoniales: Comprenden los valores que por mandato expreso de la Junta Directiva, se han apropiado de los excedentes de ejercicios anteriores obtenidos por la CÁMARA, con el objeto de invertirlos en la adquisición Propiedad planta y equipo, activos intangibles o para gastos en el desarrollo futuro de las funciones de interés general a cargo de la entidad, las que se orientan a programas o proyectos en beneficio de los empresarios y al desarrollo regional de su jurisdicción, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias.

3.14.4 Constitución de las Reservas

Excedente (remanente) presupuestal

En el Decreto 4698 del 2005, en su artículo 3º establece: “las Cámaras de Comercio prepararán y aprobarán un presupuesto anual de ingresos y gastos en el que se incluirán en forma discriminada los imputables a la actividad registral. “Si de dicho presupuesto resultare un remanente, las juntas directivas de las cámaras de comercio establecerán su destinación, bien sea para atender gastos corrientes o de inversión, de conformidad con lo dispuesto en el presente decreto. En caso de que los gastos de inversión hubieren de realizarse a lo largo de varios ejercicios, deberán constituirse en los presupuestos anuales las reservas que correspondan”. Las Cámaras de Comercio con base en lo establecido en el decreto 4698 en su artículo 3º, pueden destinar los remanentes presupuestales resultado de la planeación financiera con el objeto de financiar los diferentes proyectos estratégicos en el corto, mediano y largo plazo.

3.14.5 Reconocimiento

Reservas Patrimoniales

Las Cámaras pueden generar excedente, como consecuencia de (i) La mayor de ejecución del presupuesto de los ingresos obtenidos por la demanda de los servicios. (ii) La menor ejecución de gastos. (iii) El resultado de las mediciones de los activos y pasivos bajo las Normas Internacionales de Información Financiera.

La Cámara de Comercio en su calidad de Entidad Privada sin ánimo de lucro, adopta los conceptos emanados por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, entre los que se destacan el 10-00687-2016, 10-00799-2017, 10-000191-2019, entre otros, los cuales están completamente alineados con el concepto 481 unificado de la DIAN sobre ESALES de 2018, en materia de constitución de reservas patrimoniales, provenientes de los excedentes del ejercicio. Las reservas se constituyen, para la realización futura de los proyectos o programas en desarrollo de las funciones atribuidas a la Cámara de Comercio por la ley o por el Gobierno Nacional. Dado lo anterior, la Cámara de Comercio realiza el movimiento entre sus cuentas de patrimonio, trasladando de excedentes del ejercicio a reservas que, son liberadas una vez se haya cumplido con su destinación, reintegrando dicho valor al fondo social de la Cámara.

Procedimiento Presupuestal

Con base en lo definido en el Decreto 4698 de 2005 en su artículo 3º, se deberá solicitar a la Junta Directiva el ajuste de las reservas presupuestales, indicando los proyectos que van a ser financiados con los excedentes contables del ejercicio.

Procedimiento contable asignación: En relación con los registros contables generados por la apropiación de excedentes de una entidad sin ánimo de lucro, para cumplir las disposiciones consagradas en las normas legales, se efectúan los siguientes registros contables:

Procedimiento Ejecución presupuestal y contable de las Reservas

En relación con los registros contables generados por la apropiación de excedentes de una entidad sin ánimo de lucro, para cumplir las disposiciones consagradas en las normas legales, se efectúan los siguientes registros contables:

1. Constitución de la reserva:

Concepto	Débito	Crédito
Excedentes del ejercicio (Cuenta del patrimonio)	XX	
Reservas (Cuenta del patrimonio)		XX

La reserva para programas y proyectos que se reconocen al gasto:

Concepto	Debito	Crédito
Gasto / programa o proyecto	XX	
Efectivo (cuenta del activo)		XX

La reserva para la adquisición de activos:

2En la fecha en la que se adquieren los activos, el registro contable es:

Concepto	Débito	Crédito
Activo/Proyecto (Cuenta del activo)	XX	
Efectivo (Cuenta del activo)		XX

3Una vez se culmina con el total del Proyecto/Programa, se procede a liberar la reserva, con aprobación de la Junta Directiva:

Concepto	Débito	Crédito
Reservas (Cuenta del patrimonio)	XX	
Fondo social (Cuenta del patrimonio)		XX

3.14.6 Revelaciones

Se revelará la siguiente información:

- El valor de las reservas apropiadas y/o capitalizadas.
- El valor de las capitalizaciones de las reservas patrimoniales aprobadas por la Junta Directiva.
- Una conciliación entre el valor de las reservas y sus apropiaciones al principio y al final del período.

3.14. INGRESOS

3.14.1. Objetivo

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que LA CÁMARA, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de los Ingresos que posee.

Esta política debe ser utilizada por LA CÁMARA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

3.14.2. Alcance

Esta política contable ha sido elaborada con base en los Ingresos, con que cuenta LA CÁMARA a la fecha de su emisión.

Esta política será actualizada en el caso que la NIIF para Pymes, tenga actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política se aplicará en la contabilización de los Ingresos, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

3.14.3. Reconocimiento

Los ingresos de LA CÁMARA se llevarán de forma separada de conformidad con la naturaleza pública o privada de la actividad o servicio que los generó o motivó.

LA CÁMARA reconocerá como Ingresos los siguientes:

Ingresos de Origen Público:

Los ingresos de origen público provienen de los derechos y tarifas establecidos a favor de LA CÁMARA por el manejo de los registros públicos delegados, de los rendimientos o frutos que generen los mismos y de los que produzcan la venta, renta y fruto de los bienes adquiridos con tales recursos. Estos pueden ser, entre otros:

Ingresos del Registro Mercantil: Corresponde a ingresos por concepto de matrículas, renovaciones, venta de formularios, derechos de certificación, Inscripciones, Expedición de copias, etc.

Ingresos del Registro de Proponentes: Corresponde a ingresos por concepto de Inscripción, renovaciones, actualización, derechos de certificación, etc.

Ingresos del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro: Corresponde a ingresos por concepto de Inscripción, renovaciones, derechos de certificación, etc.

Conciliación y Arbitraje: Corresponden ingresos por concepto los servicios de conciliación y arbitraje que presta LA CÁMARA.

Alquiler de salones y equipos: Corresponde a los ingresos recibidos por el alquiler de salones, video beam, sonido, muebles, etc.

Intereses: Corresponde a los rendimientos otorgados por las Entidades financieras en cuentas de ahorros y depósitos a término fijo.

Ganancias por venta de activos: corresponde a la utilidad generada al momento de vender activos fijos.

Reintegro de provisiones: corresponde a la reversión de las provisiones reconocidas durante o en ejercicios anteriores.

Arrendamientos: Corresponde a los ingresos recibidos por la renta de Locales oficinas y edificios.

Diversos: Corresponden ingresos diferentes a los anteriores y por exceso de gastos reconocidos.

Ingresos de origen Privado:

Proviene de los servicios prestados a los clientes a favor de LA CÁMARA, de los rendimientos o frutos que generen los mismos y de los que produzcan la venta, renta y rendimiento de los bienes adquiridos con tales recursos. Estos pueden ser, entre otros:

Afiliaciones: Corresponden ingresos por concepto de la afiliación a LA CÁMARA.

Seminarios y Diplomados: Corresponden ingresos por concepto Capacitaciones.

Servicios especiales y Varios: Corresponden ingresos por concepto venta de Información Comercial, bases de datos, fotocopias, eventos, venta de libros, revistas y folletos, etc.

Alquiler de salones y equipos: Corresponde a los ingresos recibidos por el alquiler del salón de conferencias.

Arrendamientos: Corresponde a los ingresos recibidos por la renta de locales, oficinas y edificios.

Intereses: Corresponde a los rendimientos otorgados por las Entidades financieras en cuentas de ahorros y depósitos a término fijo.

Ganancias por venta de activos: corresponde a la utilidad generada al momento de vender activos fijos.

Reintegro de provisiones: corresponde a la reversión de las provisiones reconocidas durante o en ejercicios anteriores.

Diversos: Corresponden ingresos diferentes a los anteriores y por exceso de gastos reconocidos.

Reconocimiento para la prestación de servicios

Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, LA CÁMARA reconocerá los ingresos ordinarios asociados con la operación, por referencia al grado de terminación de la transacción

al final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la Cámara.
- El grado de avance en la fecha del balance, pueda ser valorado de forma fiable.
- Los costos incurridos y los costos para completarla puedan ser valorados con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, LA CÁMARA reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, LA CÁMARA pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, LA CÁMARA reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Intereses, regalías y dividendos

Los ingresos ordinarios derivados del uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:

- Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.
- Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.
- *Cuentas por cobrar estimadas y anticipos recibidos de clientes.*
- Cuando los procesos de facturación no están estrictamente alineados con los momentos de reconocimiento de ingresos, las transacciones de prestación de servicios, uso de activos de LA CÁMARA por parte de terceros o construcción, pueden originar el reconocimiento de cuentas por cobrar estimadas (ingresos por facturar) o pasivos por ingresos recibidos por anticipado (anticipos de clientes), las primeras generadas por el reconocimiento de ingresos no facturado y la segunda por la recepción de pagos antes del reconocimiento de los ingresos.

3.14.4. Medición

3.14.4.1. Medición Inicial

LA CÁMARA reconocerá un ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a LA CÁMARA, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad. (S 2.27).

Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias LA CÁMARA se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos. (S 23.3), en caso de otorgar descuentos por pronto pago estos deben ser tenidos en cuenta al momento de generar el ingreso ya que son un menor valor siempre y cuando se evalúe la probabilidad que el cliente lo ha de tomar.

Siempre que el pago de una venta a crédito se aplaza más allá de los términos comerciales normales (descritos en la política de cuentas por cobrar), se medirá al valor presente de los ingresos (cobros) futuros descontados a una tasa de interés de mercado. (S 11.13).

Se reconocerán ingresos financieros por intereses cuando exista diferencia resultante entre el valor razonable y el importe de la contraprestación. (S 23.5).

LA CÁMARA reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo. (S 23.29a).

Los ingresos de actividades de no operación (ganancias), se medirán en el momento en que se devenguen, considerando el traslado de los beneficios y riesgos al valor razonable de la negociación.

LA CÁMARA reconoce los ingresos provenientes de la prestación de servicio considerando el grado de terminación de la prestación final del período sobre el que se informa. El grado de terminación se evalúa sobre la base de las horas capacitadas.

3.14.5. Revelaciones

La Presidencia Ejecutiva a través de la Dirección Administrativa y Financiera será la encargada y responsable de construir la nota de revelación relacionada con las partidas de los Ingresos de acuerdo con la siguiente información:

LA CÁMARA deberá revelar el importe de las diferentes categorías de ingresos reconocidas durante el período, procedentes de cada uno de los conceptos incluidos en los principios de reconocimiento. (S 23.30).

3.15. GASTOS

3.15.1. Objetivo

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que LA CÁMARA, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de los Gastos que posee.

Esta política debe ser utilizada por LA CÁMARA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

3.15.2. Alcance

Esta política contable ha sido elaborada con base en los Gastos, con que cuenta LA CÁMARA a la fecha de su emisión.

Esta política será actualizada en el caso que la NIIF para pymes, tenga actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política abarca todos los costos operacionales, el impuesto a la renta del periodo, otros ingresos y gastos que LA CÁMARA utiliza en su desarrollo operativo.

Esta política se aplicará en la contabilización de los Gastos, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

3.15.3. Reconocimiento

Los gastos de LA CÁMARA se llevarán de forma separada de conformidad con la naturaleza pública o privada de la actividad o servicio que los generó o motivó, LA CÁMARA reconocerá como Gastos los siguientes:

Gastos de origen público

LA CÁMARA registrará los gastos como de origen público cuando en estos gastos se establece la relación de conexidad con las funciones delegadas y asignadas.

Los gastos de origen público son los destinados al cumplimiento de las funciones atribuidas a las Cámaras de Comercio por la Ley o por el Gobierno nacional, excluidas las de conciliación y arbitraje, cuando los programas que se desarrollen no tienden a promover el desarrollo regional y social o generen ingresos privados.

Corresponde a los gastos de personal, honorarios, arrendamientos, impuestos, seguros, cafetería, servicios públicos, gastos de directivos, capacitaciones,

fotocopia, papelería, depreciación y gastos bancarios, entre otros, en los que incurre LA CÁMARA para el desarrollo de su objeto social en el periodo corriente.

Gastos de origen privado

Se registrarán como de origen privado los gastos realizados para el desarrollo de las actividades privadas y gremiales de LA CÁMARA y aquellas que generen ingresos privados.

En ningún caso podrán utilizarse los recursos provenientes de las funciones públicas para atender los compromisos privados y gremiales de las Cámaras.

Corresponde a los gastos de personal, honorarios, arrendamientos, impuestos, seguros, cafetería, servicios públicos, gastos de directivos, capacitaciones, fotocopia, papelería, depreciación y gastos bancarios, entre otros, en los que incurre LA CÁMARA para el desarrollo de su objeto social en el periodo corriente.

3.15.4. Medición

3.15.5. Medición Inicial

LA CÁMARA reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad. (S 2.23 b).

Los gastos se medirán al costo de estos que pueda medirse de forma fiable. (S 2.30), en caso de tomarse los descuentos por pronto pago concedidos por el acreedor estos son un menor valor del gasto.

LA CÁMARA presentará los gastos por su naturaleza.

LA CÁMARA reconocerá los costos por préstamos como gastos del período, cuando se incurran en ellos. (S 25.2).

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalente al efectivo:

<i>Efectivo y equivalente al efectivo</i>	<i>A 31 de diciembre de 2023</i>	<i>A 31 de diciembre de 2022</i>
Recursos Públicos		
Caja	10.577.590	15.856.200
Bancos cuentas corrientes	1.913.531.447	1.097.367.436

Bancos cuentas de ahorro	(1)	1.628.643.269	2.774.959.555
Certificados de depósito a término fijo	(2)	1.000.000.000	162.577.280
Total publico		4.552.752.306	4.050.760.471
Recursos Privado			
Caja		0	2.678
Bancos cuentas corrientes		24.503.022	770.984
Bancos cuentas de ahorro		10.715.020	17.274.230
Total privado		35.218.042	18.047.892
Total efectivo y equivalente		4.587.970.348	4.068.808.363

De recursos públicos

1. Del disponible de las cuentas de ahorros publico \$12.979.068 corresponden a dineros restringidos de convenios suscritos por la entidad, los cuales se encuentran en ejecución y/o en proceso de liquidación.

Detalle disponible por entidad bancaria:

CUENTA DE AHORROS PUBLICA	SALDO 31/12/2023	CALIFICACIÓN CREDITICIA	SALDO 31/12/2022
BANCO AGRARIO - UTICA	50.407	BB+	50.157
BANCO AGRARIO - SAN FRANCISCO	76.756	BB+	76.323
BANCO DAVIVIENDA CAJA MENOR	-	AAA	461.617
BANCOLOMBIA	12.194.162	AAA	3.882.480
BANCO POPULAR	309.857.802	AAA	369.069.536
BANCO DAVIVIENDA	787.065.502	AAA	1.158.165.119
BANCO AV VILLAS	506.419.573	AAA	1.228.324.770
BANCO DAVIVIENDA RESTRINGIDOS	12.888.247	AAA	14.838.739
BANCO POPULAR RESTRINGIDOS	90.820	AAA	90.813
TOTAL CUENTAS DE AHORROS	1.628.643.269	-	2.774.959.555
CUENTAS CORRIENTES PUBLICA	SALDO 31/12/2023	CALIFICACIÓN CREDITICIA	SALDO 31/12/2022
BANCO AGRARIO	0	BB+	381.384.384
BANCO POPULAR	268.300.332	AAA	16.172.761
BANCO DAVIVIENDA	1.640.586.962	AAA	695.166.139
BANCOLOMBIA	4.644.153	AAA	4.644.153
TOTAL CUENTAS CORRIENTES	1.913.531.447		1.097.367.436
TOTAL DISPONIBLE EN BANCOS	3.542.174.716		3.872.326.992

2. Las inversiones con recursos públicos a corto plazo y con saldo al final del periodo corresponde a certificado de depósito a término fijo constituido con

la entidad bancaria Banco Popular el cual tiene vencimiento en el mes de enero 2024.

CDT	A 31 de diciembre de 2023	A 31 de diciembre de 2022
Recursos públicos		
Bancolombia		162.577.280
Banco Popular	1.000.000.000	
Total CDTs	1.000.000.000	162.577.280

A continuación, se relaciona el detalle de las condiciones de negociación del título valor, se clasifica en efectivo y equivalente por el plazo estipulado, con cancelación al vencimiento.

Cámara de Comercio de Facatativá		310 669 1309 892 3232 correspondencia@ccfacatativa.org.co		RELACION DE INVERSIONES - CDT'S AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023				
INVERSION	BANCO/EMISOR	TASA EFECTIVA ANUAL	TASA NOMINAL	PLAZO	VALOR CDT,S	FECHA CONSTITUCION	FECHA VENCIMIENTO	RENDIMIENTO
RECURSOS PÚBLICOS								
CDT600002329353	BANCOPOPULAR	14,10%	13,41%	90	1.000.000.000	27-oct-23	27-ene-24	33.526.000
TOTAL RECURSOS PÚBLICOS					1.000.000.000			33.526.000

A corte a 31 de diciembre 2023, no existen restricciones ni limitaciones sobre el disponible de recursos de origen público, ni partidas conciliatorias que den indicios de deterioro.

De recursos privados

CUENTA DE AHORROS PRIVADO	SALDO 31/12/2023	CALIFICACIÓN CREDITICIA	SALDO 31/12/2022
BANCO BILBAO VISCAYA	1.291.414	AAA	1.291.414
ARGENTINA COLOMBIAS S.S BBVA			
BANCO DAVIVIENDA	50.626	AAA	50.575
COOPTENJO	4.349.097		4.349.097
BANCO DE BOGOTA	4.615.188	AAA	11.174.488
BANCO POPULAR RESTRINGIDOS	408.696	AAA	408.655
TOTAL CUENTAS DE AHORROS	10.715.020		- 17.274.230
CUENTA DE CORRIENTE PRIVADA	SALDO 31/12/2023	CALIFICACIÓN CREDITICIA	SALDO 31/12/2022
BANCO BILBAO VISCAYA	24.503.022	AAA	770.984
ARGENTINA COLOMBIAS S.S BBVA			
TOTAL CUENTAS CORRIENTES	24.503.022		- 770.984
TOTAL DISPONIBLE	35.218.042		18.045.213

A corte a 31 de diciembre 2023, no existen restricciones ni limitaciones sobre el disponible de recursos de origen privado, ni partidas conciliatorias que den indicios de deterioro.

5. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar corrientes:

<i>Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas</i>		<i>A 31 de diciembre de 2023</i>	<i>A 31 de diciembre de 2022</i>
		\$	\$
Recursos públicos			
Anticipos y avances	(1)	960.000	-
Ingresos por cobrar	(2)	34.190.381	8.943.232
Deudores varios	(3)	6.531.733	26.256.840
Subtotal Recursos Públicos		41.682.114	35.200.072
Recursos privados			
Ingresos por cobrar	(1)	-	-
Deudores varios	(2)	-	592.633
Subtotal Recurso Privado		-	592.633
Total		41.682.114	35.792.705

(1). El anticipo y avance corresponde a saldo pendiente por ejecutar y/o legalizar por uso de plataforma de cobros de cartera y procesos jurídicos.

(2). Los ingresos por cobrar corresponden a:

<i>Ingresos por Cobrar</i>		<i>A 31 de diciembre de 2023</i>	<i>A 31 de diciembre de 2022</i>
		\$	\$
Recursos públicos			
Intereses	(a)	22.350.666	-
Arrendamientos	(b)	1.622.315	1.474.832
Ingreso Rues	(c)	10.217.400	7.468.400
Total		34.190.381	8.943.232

(a). El saldo por concepto de intereses corresponde a contabilización de rendimientos del CDT aperturado con el Banco Popular a finales de octubre de 2023, con plazo de 90 días a una tasa pactada de 14.10% E.A.

(b). El saldo por concepto de arrendamientos corresponde a canon de arrendamiento del parqueadero mes de diciembre del 2023, contrato 002 de 2010, Otro sí No. 13 de 2023.

(c). El saldo por concepto de ingreso RUES corresponde a operaciones del registro único empresarial RUE, por los servicios de Cámara receptora con Confecamaras, pendientes por cobrar al cierre de la vigencia 2023.

3. el saldo de otros deudores corresponde a:

<i>Deudores varios</i>		<i>A 31 de diciembre de 2023</i>	<i>A 31 de diciembre de 2022</i>
		\$	\$
Recursos públicos			
<i>Incapacidades público</i>	(a)	3.616.249	672.030
<i>Servicios Públicos</i>	(b)	265.857	215.084
<i>Otros deudores público</i>	(c)	2.649.627	25.369.726
Subtotal Recursos Públicos		6.531.733	26.256.840
Recursos privados			
<i>Otros deudores privado</i>	(c)	-	592.633
Subtotal Recurso Privado		-	592.633
Total		6.531.733	26.849.473

(a). El saldo por concepto de incapacidades corresponde a:

<i>ENTIDAD</i>	<i>VALOR CXC</i>
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	3.235.000
EPS COMPENSAR	112.983
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD	25.780
MEDIMAS EPS	242.486
TOTAL	3.616.249

(b). el saldo por servicios públicos compartidos para el arriendo del parqueadero a cargo del señor German Giovanni Cárdenas y de los servicios públicos compartidos del centro de atención regional del municipio de Villeta a cargo de la Colaboradora Nancy Yamile Medina, se detallan en la siguiente tabla:

<i>TERCERO</i>	<i>Servicio Enel- Codensa</i>	<i>Servicio AAA</i>	<i>Total X Tercero</i>
CARDENAS RUBIO GERMAN GIOVANNI	129.140	6.757	135.897
MEDINA HERNANDEZ NANCY YAMILE	46.784	83.176	129.960
Total	175.924	89.933	265.857

(c). el saldo de otros deudores publico corresponde a:

<i>TERCERO</i>	<i>VALOR</i>	<i>CONCEPTO</i>
GOMEZ SIERRA HUGO CARLOS JOSE	142.560	Saldo por Cobrar a colaboradores
RAMIREZ RAMIREZ EDWIN OSWALDO	168.067	Saldo por Cobrar a colaboradores
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS	812.000	Saldo en reclamación por pago en exceso de la retención en la fuente de marzo 2022.
SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION	500	Saldo en proceso de revisión y análisis para su reclasificación

<i>CONSTRUCTORA DE LOS ALPES S.A.S.</i>	1.526.500	Empresa en proceso de reorganización autorizado por la Supersociedades, el saldo corresponde a pago de renovación de matrícula mercantil de la vigencia 2018 con cheque sin fondos, se mantiene con expectativa de cobro.
<i>Total</i>	2.649.627	

En la tabla siguiente se ilustra el detalle de la cartera por edades, de las cuales existen cuatro partidas con edad de más de 360 días, las cuales serán evaluadas en el próximo ejercicio con el fin de evaluar la expectativa de cobro o el deterioro de la cartera por difícil cobro.

Detalle de cartera por edades:

Cuenta	Descripción	Nombre/Razón Social	Saldo actual	0- 30	31-60	61 - 90	91 - 120	121 - 150	151 - 180	181 - 210	211 - 240	241 - 270	271 - 300	331 - 360	Más de 360	
1330951	OTROS ANTICIPOS PUBLICO	IDEANDOLA SAS	\$ 960.000	1												
1345101	INTERESES PUBLICO CORRIENTES	BANCO POPULAR S. A.	\$ 22.350.666	2												
1345301	ARRENDAMIENTOS PUBLICO CORRIENTES	CARDENAS RUBIO GERMAN GIOVANNI	\$ 1.622.315	26												
1345951	ING RUES PUBLICO CORRIENTE	CONFEDERACION COLOMBIANA DE CAMARAS DE COMERCIO	\$ 10.217.400	1												
1380501	INCAPACIDADES PUBLICO	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	\$ 3.235.000	18												
		EPS COMPENSAR	\$ 112.983				92									
		NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD	\$ 25.780				92									
		MEDIMAS EPS	\$ 242.486													>360
13809011	ACUEDUCTO PUBLICO	CARDENAS RUBIO GERMAN GIOVANNI	\$ 6.757	26												
		MEDINA HERNANDEZ NANCY YAMILE	\$ 83.176									251				
13809012	ENERGIA PUBLICO	CARDENAS RUBIO GERMAN GIOVANNI	\$ 129.140									276				
		MEDINA HERNANDEZ NANCY YAMILE	\$ 46.784		50											
13809511	OTROS DEUDORES PUBLICO	GOMEZ SIERRA HUGO CARLOS JOSE	\$ 142.560	1												
		RAMIREZ RAMIREZ EDWIN OSWALDO	\$ 168.067	1												
		DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS	\$ 812.000													>360
		SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION	\$ 500													>360
		CONSTRUCTORA DE LOS ALPES S.A.S.	\$ 1.526.500													>360

6. Gastos pagados por anticipado

CONCILIACIÓN GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO 2023	
Saldo al final del año 2021	2.735.009,00
Año 2022	
Compras	18.247.521
Cargo de Amortización	16.493.470
Saldo al final del año 2022	4.489.060
AÑO 2023	
Compras	(a) 16.673.520
Cargo de Amortización	(b) 15.625.348
Saldo al final del año 2023	5.537.232

El siguiente es el detalle de las compras pagados por anticipado y su amortización.

NOMBRE	SALDO ANTERIOR	a. COMPRAS	b. AMORTIZACION	DIFERIDOS
SEG RESPONS CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	1.847.499	8.130.000	7.945.000	2.032.499
CONFEDERACION COLOMBIANA DE CAMARAS DE CCIO	1.847.499	8.130.000	7.945.000	2.032.499
SEGURO VEHICULOS PUBLICO	2.641.560	8.543.520	7.680.347	3.504.733
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR	439.900	983.100	931.450	491.550
SEGUROS DEL ESTADO S A	992.326	4.192.988	4.136.466	1.048.848
LIBERTY SEGUROS S.A	1.209.334	3.367.432	2.612.431	1.964.335
TOTALES	4.489.059	16.673.520	15.625.347	5.537.232

El saldo anterior corresponde al valor en libros con los cuales inicia la vigencia 2023 cada una de las pólizas relacionadas en el anterior detalle, las compras corresponden al costo de renovación de estas, el valor de la amortización es el valor asumido como gasto durante la vigencia y el saldo diferido comprende el valor residual y disponible para la vigencia 2024.

7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Al cierre de la vigencia 2023 para la cuenta de propiedad planta y equipo de LA CÁMARA presentan los siguientes saldos:

<i>Propiedad, planta y equipo</i>		<i>A 31 de diciembre de 2023</i>	<i>A 31 de diciembre de 2022</i>
Recursos públicos			
<i>Anticipo PPE</i>	(1)	895.280.310	640.916.884
<i>Terrenos</i>	(2)	4.599.529.868	4.599.529.868
<i>Construcciones en curso</i>	(3)	12.895.766.922	10.703.071.355
<i>Construcciones y edificaciones</i>	(4)	6.197.158.960	6.192.218.960
<i>Equipo de oficina</i>	(5)	992.069.025	939.975.809
<i>Equipo computación y comunicación</i>	(6)	1.199.805.977	1.273.174.890
<i>Vehículos</i>	(7)	406.000.000	406.000.000
<i>Depreciación acumulada</i>	-	2.827.470.230	- 2.800.095.115
Subtotal Recursos Públicos		24.358.140.831	21.954.792.650
Recursos privados			
<i>Terrenos</i>	(2)	1.282.751.513	1.282.751.513
<i>Construcciones y edificaciones</i>	(4)	528.844.190	528.844.190
<i>Equipo de oficina</i>	(5)	-	-
<i>Equipo computación y comunicación</i>	(6)	19.593.000	19.593.000
<i>Depreciación acumulada</i>	-	65.854.499	- 53.531.916
Subtotal recursos privados		1.765.334.204	1.777.656.787
Total		26.123.475.036	23.732.449.438

De origen público:

1. El anticipo de propiedad planta y equipo corresponde al avance de la dotación de mobiliario y equipos de cómputo para el nuevo centro de atención regional del Municipio de Funza de la Cámara de Comercio de Facatativá, se clasifica como anticipo ya que al cierre de la vigencia no se han recibido los elementos.
2. Los terrenos no presentan variación para la vigencia 2023.
3. la variación de construcciones en curso corresponde a pagos parciales para el proceso de construcción e interventoría del Centro de atención regional del Municipio de Funza de la Cámara de Comercio de Facatativá, conforme al detalle de la tabla de conciliación de las construcciones en curso 2023.
La obra junto con su dotación debe estar terminada en el primer semestre de la vigencia 2024, junto con su habilitación de servicios públicos y autorización de entes de control para puesta en marcha y beneficio de los comerciantes de la zona sabana occidente de Cundinamarca.
4. La variación de construcciones y edificaciones obedece a mejoras del Centro de atención regional del Municipio de Pacho de la cámara de comercio de Facatativá, donde se instalaron unas rejas perimetrales para mayor seguridad de esta sede.

CONCILIACIÓN CONSTRUCCIONES EN CURSO 2023-2022				
CONSTRUCCIONES EN CURSO	CENTRO DE ATENCIÓN REGIONAL FUNZA	CENTRO DE ATENCIÓN REGIONAL VILLETA	CENTRO DE ATENCIÓN REGIONAL PACHO	TOTAL
Saldo a final del año 2021	6.406.355.720	131.477.777	14.864.216	6.562.361.634
Año 2022				
Saldo al comienzo del año	6.406.355.720	131.477.777	14.864.216	6.562.361.634
Más ejecución del periodo	4.050.828.565	89.881.156	-	4.140.709.721
Reclasificación a Construcciones y edificaciones			-	-
Saldo a final del año 2022	10.457.184.285	221.358.933	14.864.216	10.703.071.355
Año 2023				
Saldo al comienzo del año	10.457.184.285	221.358.933	14.864.216	10.703.071.355
Más ejecución del periodo	2.192.695.567	-	-	2.192.695.567
Saldo a final del año 2023	12.649.879.852	221.358.933	14.864.216	12.895.766.922

5. La variación de equipos de oficina corresponde a proceso de inversión para adquisición de mobiliario de los centros de atención regional de la Cámara de comercio de Facatativá, de esta familia de activos se ejecutó proceso de bajas de elementos por obsolescencia e inservibles, los movimientos de esta familia de activos se detallan en la tabla de conciliación de propiedad planta y equipo.
6. La cuenta de equipos de cómputo y comunicación presenta variación por adquisición de elementos tecnológicos para dotación en los centros de atención regional de la Cámara De Comercio, esta familia de activos presenta proceso de bajas de elementos por obsolescencia e inservibles. El proceso de bajas de activos referenciados en la cuenta de quipos de oficina y equipos de cómputo están autorizados por la Decisión Ejecutiva No 119 del 29 de diciembre de 2023.
7. La cuenta de vehículos no varía, cabe resaltar que los elementos de esta familia de activos fijos finalizaron la estimación de vida útil en la vigencia 2023, de modo que, al finalizar esa vigencia, no presenta saldo contable y, aunque estén depreciados, los activos están en uso y controlados por la entidad.

CONCILIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO 2023-2022								
	ANTICIPO DE PPE	TERRENOS	CONSTRUCCIONES EN CURSO	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO COMPUTAC Y COMUNICAC	VEHICULOS	TOTAL
Saldo a final del año 2021		6.408.338.749	6.562.361.634	6.352.495.285	286.423.205	356.896.049	120.857.143	20.087.372.064
Año 2022								
Saldo al comienzo del año		6.408.338.749	6.562.361.634	6.352.495.285	286.423.205	356.896.049	120.857.143	20.087.372.064
Ajuste Re expresión				- 17.202.671	- 31.343.725	- 113.119.734	- 105.561.552	- 267.227.682
Más Compras	640.916.884		4.140.709.721		-	165.000.000	-	4.946.626.605
Reclasificación						- 24.034.461	24.034.461	-
Menos Bajas		- 526.057.368		- 255.394.580				- 781.451.948
Menos Cargo de depreciación				- 112.069.464	- 41.593.786	- 66.185.824	- 33.020.528	- 252.869.601
Saldo a final del año 2022	640.916.884	5.882.281.381	10.703.071.355	5.967.828.570	213.485.694	318.556.030	6.309.524	23.732.449.438
Año 2023								
Saldo al comienzo del año	640.916.884	5.882.281.381	10.703.071.355	5.967.828.570	213.485.694	318.556.030	6.309.524	23.732.449.438
Mejoras				4.940.000				4.940.000
Más Compras	254.363.426		2.192.695.567		131.172.523	134.192.001		2.712.423.517
Reclasificación								-
Menos Bajas					- 76.428.585	- 207.533.437		- 283.962.022
Menos Cargo de depreciación				- 136.166.962	6.941.064	93.159.526	- 6.309.524	- 42.375.897
Saldo a final del año 2023	895.280.310	5.882.281.381	12.895.766.922	5.836.601.608	275.170.695	338.374.120	0	26.123.475.036

El Método de depreciación utilizada es el de línea recta, acorde con la vida útil de la propiedad planta y equipo, definido en la política contable de LA CÁMARA.

El cargo de depreciación de equipo de oficina y equipo de cómputo y comunicación presenta saldo contrario por el proceso de bajas de los elementos autorizados en la decisión ejecutiva No 119 de diciembre 29 de 2023. El costo asumido por dicho proceso se revela en el gasto cuenta perdida por venta y retiro de bienes. (Nota 17 literal b)

De origen privado:

La cuenta de propiedad planta y equipo de recursos de origen privado no presentan variaciones en la vigencia 2023 en comparación con la vigencia anterior.

8. ACTIVOS INTANGIBLES

El siguiente es el detalle de los activos intangibles a diciembre 31 de 2023, el cual presenta un saldo de \$ 2.700.000.

CONCILIACIÓN INTANGIBLES 2023-2022		
Saldo al final del año 2020		0
Año 2021		
Compras		6.722.600
Cargo de Amortización		5.041.949
Saldo al final del año 2021		1.680.651
AÑO 2022		
Compras		8.300.000,
Cargo de Amortización		7.905.650,
Saldo al final del año 2022		2.075.001
Año 2023		
Compras	(a)	10.800.000
Cargo de Amortización	(b)	10.175.001
Saldo al final del año 2023		2.700.000

- a) La compra obedece a la renovación de licencia comercial de antivirus para 100 estaciones de trabajo y servidores, producto Kaspersky Endpoint Security para los equipos de la Cámara de Comercio de Facatativá.
- b) El saldo del cargo de amortización obedece el saldo asumido como gasto.

9. OBLIGACIONES FINANCIERAS

De recursos Públicos:

La Junta Directiva autorizó endeudamiento para apalancar la construcción en curso del Centro de Atención Regional del Municipio de Funza, del cupo de crédito total se realizan desembolsos de acuerdo a las cuentas de cobro del constructor, al cierre de la vigencia 2023 los saldos de los desembolsos presentan el siguiente detalle, con una deuda total de \$4.948.051.364

Condiciones financieras del primer desembolso:

Entidad	Davivienda SA
Pagaré	1145985
Monto	\$ 300.000.000
Fecha de desembolso	25/08/2021
Periodo de Gracia	18 meses
Plazo	120 meses
Fecha de vencimiento	25/08/2031
Tasa Nominal	DTF + 3,80

Otros pasivos financieros no corrientes	A 31 de diciembre de 2023	A 31 de diciembre de 2022
	\$	\$
Recursos públicos		
Bancos nacionales	268.574.559	299.992.338
Total	268.574.559	299.992.338

Condiciones financieras del segundo desembolso:

Entidad	Davivienda SA
Pagaré	1145985
Monto	\$ 630.000.000
Fecha de desembolso	26/08/2021
Periodo de Gracia	18 meses
Plazo	120 meses
Fecha de vencimiento	26/08/2031
Tasa Nominal	DTF + 3,80

Otros pasivos financieros no corrientes	A 31 de diciembre de 2023	A 31 de diciembre de 2022
	\$	\$
Recursos públicos		
Bancos nacionales	564.137.083	629.991.842
Total	564.137.083	629.991.842

Condiciones financieras del tercer desembolso:

Entidad	Davivienda SA
Pagaré	1145985
Monto	\$ 600.000.000
Fecha de desembolso	10/12/2021
Periodo de Gracia	18 meses
Plazo	120 meses

<i>Fecha de vencimiento</i>	10/12/2031	
<i>Tasa Nominal</i>	DTF + 3,80	
Otros pasivos financieros no corrientes	A 31 de diciembre de 2023	A 31 de diciembre de 2022
	\$	\$
Recursos públicos		
<i>Bancos nacionales</i>	578.977.743	599.991.353
Total	578.977.743	599.991.353

Condiciones financieras del cuarto desembolso:

	<i>Entidad</i>	<i>Davivienda SA</i>
	<i>Pagaré</i>	1145985
	<i>Monto</i>	\$ 600.000.000
	<i>Fecha de desembolso</i>	01/07/2022
	<i>Periodo de Gracia</i>	12 meses
	<i>Plazo</i>	120 meses
	<i>Fecha de vencimiento</i>	01/07/2032
	<i>Tasa Nominal</i>	IBR + 5.80
Otros pasivos financieros no corrientes	A 31 de diciembre de 2023	A 31 de diciembre de 2022
	\$	\$
Recursos públicos		
<i>Bancos nacionales</i>	583.901.079	599.997.278
Total	583.901.079	599.997.278

Condiciones financieras del quinto desembolso:

	<i>Entidad</i>	<i>Davivienda SA</i>
	<i>Pagaré</i>	1145985
	<i>Monto</i>	\$ 700.000.000
	<i>Fecha de desembolso</i>	19/08/2022
	<i>Periodo de Gracia</i>	12 meses
	<i>Plazo</i>	120 meses
	<i>Fecha de vencimiento</i>	19/08/2032
	<i>Tasa Nominal</i>	IBR + 6.80
Otros pasivos financieros no corrientes	A 31 de diciembre de 2023	A 31 de diciembre de 2022
	\$	\$
Recursos Públicos		
<i>Bancos nacionales</i>	685.853.537	699.997.361
Total	685.853.537	699.997.361

Condiciones financieras del sexto desembolso:

<i>Entidad</i>	<i>Davivienda SA</i>
<i>Pagaré</i>	1145985
<i>Monto</i>	\$ 750.000.000
<i>Fecha de desembolso</i>	26/12/2022
<i>Periodo de Gracia</i>	12 meses
<i>Plazo</i>	120 meses
<i>Fecha de vencimiento</i>	26/12/2032
<i>Tasa Nominal</i>	IBR + 7.50

Otros pasivos financieros no corrientes	A 31 de diciembre de 2023	A 31 de diciembre de 2022
	\$	\$
Recursos Públicos		
Bancos nacionales	723.465.960	750.000.000
Total	723.465.960	750.000.000

Condiciones financieras del séptimo desembolso:

<i>Entidad</i>	<i>Davivienda SA</i>
<i>Pagaré</i>	1145985
<i>Monto</i>	\$ 1.590.000.000
<i>Fecha de desembolso</i>	28/02/2023
<i>Periodo de Gracia</i>	3 Meses
<i>Plazo</i>	120 meses
<i>Fecha de vencimiento</i>	28/02/2033
<i>Tasa Nominal</i>	IBR + 9.00

Otros pasivos financieros no corrientes	A 31 de diciembre de 2023	A 31 de diciembre de 2022
	\$	\$
Recursos Públicos		
Bancos nacionales	1.543.141.403	-
Total	1.543.141.403	-

10. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar, a corte de diciembre 31 de la vigencia 2023.

<i>Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar</i>	<i>A 31 de diciembre de 2023</i>	<i>A 31 de diciembre de 2022</i>
	\$	\$
Recursos Públicos		
<i>Cuentas corrientes comerciales</i> (1)	-	1.273.500
<i>Costos y gastos por pagar</i> (2)	1.283.757.455	1.151.377.267
<i>Retención en la fuente</i> (3)	24.022.902	54.951.238
<i>Pasivos Diversos</i> (4)	-	-
<i>Imponentes por pagar</i> (5)	2.098.112	202.154
<i>Otras provisiones</i> (7)	11.000.000	-
Subtotal Recursos Públicos	1.320.878.469	1.207.804.159
Recursos Privados		
<i>Costos y gastos por pagar</i> (2)	28.511.123	3.447.132
<i>Retención en la fuente</i> (3)	59.991	59.929
<i>Imponentes por pagar</i> (5)	23.309	840.086
<i>Acreedores varios</i> (6)	-	1.152.800
Subtotal Recurso Privado	28.594.423	5.499.947
Total	1.349.472.892	1.213.304.106

De recursos públicos:

(2). Costos y gastos por pagar comprende los saldos de:

<i>Costos y gastos por pagar</i>	<i>A 31 de diciembre de 2023</i>	<i>A 31 de diciembre de 2022</i>
	\$	\$
Recursos públicos		
<i>Activos</i> (a)	1.133.235.152	1.045.524.512
<i>Gastos de personal</i> (b)	1.209.000	2.405.021
<i>Honorarios</i> (c)	1.320.000	1.160.258
<i>Arrendamientos</i> (d)	4.125.184	-
<i>Contribuciones y afiliaciones</i> (e)	-	4.470.433
<i>Servicios</i> (f)	79.026.203	21.803.844
<i>Mantenimiento y reparaciones</i> (g)	2.291.584	252.710
<i>Gastos legales</i> (h)	-	-
<i>Convenios</i> (i)	-	4.379.558
<i>Diversos</i> (j)	17.654.122	8.672.722
<i>Otros</i> (k)	44.896.210	62.708.209
Subtotal Recursos Públicos	1.283.757.455	1.151.377.267

Recursos privados			
Servicios	(f)	142.570	-
Diversos	(j)	28.107.553	936.000
Otros	(k)	261.000	2.511.132
Subtotal Recurso Privado		28.511.123	3.447.132
Total		1.312.268.578	1.154.824.399

- a) La cuenta de activos corresponde a las obligaciones provisionadas de las construcciones en curso para el centro de atención regional del municipio de Funza de la Cámara De Comercio de Facatativá, conforme al siguiente detalle:

Nombre/Razón Social	Objeto contractual	Saldo 31 de diciembre 2023
TECHNE S.A.S.	Contrato 157-2022 contratar la consultoría para la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental y de seguridad y salud ocupacional para la construcción de obras complementarias para la terminación de la obra de construcción del centro de atención regional Funza de la Cámara de Comercio de Facatativá	\$ 19.859.257
	Contrato 090-2022 contratar la consultoría para la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental y de seguridad y salud ocupacional del contrato de compra, fabricación e instalación del mobiliario, elementos de bioseguridad, señalización, bienes tics (hardware y software) y periféricos para el centro de atención regional Funza de la Cámara De Comercio De Facatativá	\$ 28.002.206
DICOIN DISEÑOS CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS	Contrato 156 - 2022 contratación de obras complementarias para la terminación de la obra de construcción del centro de atención regional Funza de la Cámara de Comercio de Facatativá	\$ 135.587.580
AGROAMBIENTAL INTERVENTORIAS Y OBRAS CIVILES SAS	Contrato 069-2023 contratar la consultoría para la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental y de seguridad y salud ocupacional para la construcción de obras complementarias para la terminación del sistema de sonido CCTV de la obra de construcción del centro de atención regional Funza de la Cámara de Comercio de Facatativá	\$ 18.260.000
	Contrato 063-2022 contratar la consultoría para la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental y de seguridad y salud ocupacional para la construcción de obras complementarias para la terminación del nuevo centro de atención regional Funza de la Cámara de Comercio de Facatativá.	\$ 8.434.690

PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS	Contrato 066-2023 contratar las obras complementarias de sistema de sonido y CCTV para la terminación de la construcción del centro de atención regional de Funza de la Cámara de Comercio de Facatativá	\$ 82.886.246
CONSORCIO INTER EDIFICIO FUNZA	Contrato 224-2019 contratar la consultoría para la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y de seguridad y salud ocupacional para la construcción del centro de atención regional en el municipio de Funza de la Cámara de Comercio de Facatativá.	\$ 95.480.464
CONSORCIO CENTRO REGIONAL FUNZA	Contrato 225 de 2019 construcción del centro de atención regional en el municipio de Funza Cundinamarca de la Cámara de Comercio de Facatativá	\$ 502.001.470
CONSORCIO PRAMAQ	Contrato 032-2022 construcción de obras complementarias del centro de atención regional en el municipio de Funza Cundinamarca de la Cámara de Comercio de Facatativá	\$ 84.341.142
CONSORCIO SIGMA	Contrato 104 - 2022 contratar la compra, fabricación e instalación del mobiliario, elementos de bioseguridad, señalización, bienes tics (hardware y software) y periféricos para el centro de atención regional Funza de la Cámara de Comercio de Facatativá.	\$ 158.382.097
TOTAL		\$ 1.133.235.152

b. El saldo de gastos de personal corresponde a:

Saldo pendiente de pago a los siguientes colaboradores de la Cámara de Comercio por concepto de incentivos otorgado mediante decisión ejecutiva No 109 de diciembre 5 de 2022, conforme a la decisión directiva No 019 de 2022 por medio del cual se estableció el plan de estímulos de incentivos laborales.

Nombre/Razon Social	Saldo 31 de diciembre 2023
<i>BERNAL MONTOYA EDWIN JAVIER</i>	\$ 279.900
<i>GUZMAN MORALES LIDA EDITH</i>	\$ 279.900
<i>Total</i>	\$ 559.800

Saldo provisionado a la IPS Estratego del contrato 04-2023 para la realización de exámenes medidos de ingreso y egreso del personal de la entidad, por valor de 649.200.

c. El saldo por honorarios al cierre de la vigencia 2023, corresponde a causación de la profesional en psicología contrato 03-2023, para la

realización de entrevistas a los aspirantes a diferentes cargos de La Cámara de Comercio.

d. El saldo por arrendamientos corresponde al contrato 084-2023 por arrendamiento de un local comercial para el funcionamiento de la Cámara de Comercio de Facatativá en el municipio de Villeta, por valor de 4.125.184.

f. El saldo por servicios prestados por proveedores de la entidad corresponde a:

Nombre/Razon Social	CONCEPTO	Saldo 31 de diciembre 2023
PALACIOS ARANGO JIMMY LEONARDO	Provisión contrato 143-2023 servicio de impresión, espacio, instalación y desmonte de valla publicitaria promover y divulgar la imagen corporativa y los servicios que presta la Cámara de Comercio de Facatativá	\$ 18.000.000
COOVIPOFAC CTA	provisión contrato 074 servicio de vigilancia, para las instalaciones, bienes y funcionarios de la sede principal de la Cámara de Comercio de Facatativá sede Funza y Pacho	\$ 17.228.384
TREBOL EDITORES SAS	Contrato 37-2023 servicio logístico para divulgar en los principales medios impresos, radiales, tv y portales web de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Facatativá, la información institucional de la entidad.	\$ 9.671.823
Total		\$ 44.900.207

Por concepto de servicios públicos al cierre de la vigencia 2023 presenta los siguientes saldos:

Nombre/Razón Social	Saldo 31 de diciembre 2023
COMCEL S.A	\$ 849
ENEL - CODENSA S.A E.S.P	\$ 93.550
GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE S.A.	\$ 4.990
INNOVACION TECNOLOGICA COLOMBIANA	\$ 32.724.750
EMAAF - EMPRESA MPAL DE ACUEDUCTO	\$ 834.070
EMP SERVICIOS PUBLICOS DE VILLETA	\$ 132.340
ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P	\$ 335.447
Total	\$ 34.125.996

g. Por concepto de mantenimiento y reparaciones corresponden a los siguientes saldos al término de la vigencia 2023:

Nombre/Razón Social	CONCEPTO	Saldo 31 de diciembre 2023
FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL	Contrato 67-2023 servicio de saneamiento ambiental, control integral de plagas (fumigación)	\$ 2.139.775

	y desinfección Cámara de Comercio de Facatativá sede principal y centros regionales de atención	
LUBRICANTES Y AUTOLAVADO LA ESTRELLA SAS	Contrato 34-2023 servicios mantenimientos y reparaciones preventivas del vehículo Toyota fortuneer 3.0 de placas ift-424 y el servicio de lavado y enjuague para los vehículos propiedad de la Cámara de Comercio de Facatativá	\$ 151.809
TOTAL		\$ 2.291.584

j. El saldo de diversos corresponde a los siguientes conceptos al cierre de la vigencia 2023:

Nombre/Razón Social	CONCEPTO	Saldo 31 de diciembre 2023
GOMEZ SIERRA HUGO CARLOS JOSE	Reintegro de mayor valor girado liquidación convenio de Madrid devuelto por el municipio	\$ 13.907
BERNAL RODRIGUEZ DANIEL FRANCISCO	Contrato 85-2023 el arriendo de un parqueadero para la buseta (cámara móvil), de placas dgt499, de propiedad de la Cámara de Comercio de Facatativá	\$ 1.294.650
MIRANDA TORRES LEOCADIO ESTEBAN	Contrato 153-2023 suministro de tóner y tinta para las impresoras de la Cámara de Comercio de Facatativá	\$12.498.680
INVERSIONES LA GLORIETA SAS	Suministro de biocombustible para los vehículos y planta eléctrica de la Cámara de Comercio de Facatativá	\$ 1.931.051
VASBOR RESTAURANTE S.A.S.	Suministro almuerzos refrigerios en jornadas de servicio social centro, educación continuada	\$1.915.834
Total		\$ 17.654.122

k. El saldo de otros costos y gastos por pagar al cierre de la vigencia 2023 corresponde a los siguientes conceptos:

CONCEPTO	Saldo 31 de diciembre 2023
DEVOLUCIONES LEY 1780	\$ 8.972.000
DEVOLUCIONES - PUBLICO	\$ 14.315.960
DEVOLUCIONES LEY 1429	\$ 21.608.250
Total	\$ 44.896.210

La Ley 1780 de 2016 estableció la exención del pago de la matrícula mercantil y su primera renovación para las pequeñas empresas, jóvenes que inicien su actividad económica principal desde el 02 de mayo de 2016 registrándose en la Cámara de Comercio, después el Decreto Reglamentario 639 del 19 de abril de 2017, facultó a las Cámaras de Comercio para devolver los dineros cancelados por matrícula y renovación a aquellos usuarios que tuvieran derecho al beneficio.

Resaltar que el proceso requiere de la solicitud del beneficiario para iniciar el trámite de devolución, además la Cámara de Comercio de Facatativá utiliza mecanismos de búsqueda del beneficiario mediante mensajes masivos al correo electrónico y

mensajes de texto, aviso publicado en la página web y publicación en un sitio visible de área de atención al público en cada centro regional del ente cameral.

Devoluciones público presenta los saldos donde se contabilizan las devoluciones por registros anulados, rescindidos o que no cumplen con las normas legales.

La Ley 1429 de 2010 “Por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo, la circular externa 100-000002 de la Supersociedades, donde se emiten instrucciones a las cámaras de comercio, estipula en el numeral 1.3.5.10:

“... En consecuencia, es necesario que las cámaras de comercio revisen los pagos efectuados por concepto de renovación de la matrícula mercantil de las sociedades en estado de liquidación, que fueron realizados a partir de la vigencia de la Ley 1429 de 2010 y en el evento en que se hayan cancelado valores por los años correspondientes al periodo liquidatorio, deberán devolver dichas sumas. Para lo anterior, deberán informar de dicha situación a las referidas sociedades, mediante comunicación escrita dirigida a la dirección de correo electrónico y a la última dirección de notificación judicial reportada, así como avisos publicados en la página web y en un sitio visible en el área de atención al público de las cámaras de comercio, para lo cual podrán emplear otros medios que considere idóneos.

Por consiguiente, si las cámaras de comercio recibieron el pago por concepto de renovación de la matrícula mercantil de sociedades en estado de liquidación, sin que éste sea procedente, deberán devolver el dinero correspondiente.”

Este proceso requiere de la solicitud del beneficiario para iniciar el trámite respectivo de devolución, además la Cámara de Comercio de Facatativá utiliza varios mecanismos de búsqueda del beneficiario a través de mensajes masivos al correo electrónico y mensajes de texto, aviso publicado en la página web de la entidad y publicación en un sitio visible de área de atención al público en cada uno de los centros regionales del ente cameral.

De recursos privados.

f. El saldo por concepto de servicios públicos corresponde a contabilización de pago del servicio público de agua a la empresa Aguas de Facatativá por valor de \$ 142.570.

j. El saldo de diversos corresponde a saldo contabilizado por concepto de reconocimiento por la gestión de los miembros de Junta Directiva de la Cámara de comercio de Facatativá para la vigencia 2023 por valor global de \$ 27.530.001 y saldo del contrato 18-2023 suministro de desayunos, refrigerios y/o almuerzos para los miembros de la junta directiva y los funcionarios de la entidad que asistan a las reuniones de Junta Directiva por valor de \$577.522.

k. El saldo de otros costos y gastos por pagar corresponde a devoluciones por servicios de fondo privado por concepto de afiliaciones no aprobadas por el comité de afiliados.

3. El saldo de la retención en la fuente a título de renta, sobre las obligaciones causadas y sometidas a retención en el mes de diciembre con saldo de \$24.022.902 por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	Saldo 31 de diciembre 2023	
<i>RTE FTE - SALARIOS PUBLICO</i>	\$	4.006.710
<i>RTE FTE - HONORARIOS PUBLICO</i>	\$	4.561.708
<i>RTE FTE - SERVICIOS PUBLICO</i>	\$	11.307.335
<i>RTE FTE - ARRENDAMIENTOS PUBLICO</i>	\$	329.357
<i>RTE FTE - COMPRAS PUBLICO</i>	\$	3.817.792
TOTAL	\$	24.022.902

4. El saldo del impuesto a las ventas IVA del bimestre 6 de la vigencia 2023 del fondo publico corresponde a \$2.098.112.

7. El saldo de otras provisiones corresponde provisión realizada por instrucción de la SuperSociedades para los recursos no ejecutados de la adenda 2023, para tal caso se provisiono a nombre de FIDUCOLDEX SA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO, recursos por \$11.000.000 para el convenio de Los Centros de Reindustrialización Zascas.

De recurso privado

3. Retención en la fuente por servicios de fondo privado de diciembre 2023 por valor de 59.901.

5. Impuesto a las ventas IVA de servicios privados por valor de 23.309 del sexto bimestre de la vigencia 2023.

11. Beneficios a los empleados

Corresponde los beneficios a los empleados de la Cámara de Comercio de Facatativá (distintos de los beneficios por terminación) cuyo pago se atenderá en los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado sus servicios.

Beneficios a los empleados	A 31 de diciembre de 2022	A 31 de diciembre de 2022
Recursos públicos		
<i>Retención y aportes de nomina</i>	72.057.208	62.641.630
<i>Fondo de pensiones</i>	37.193.581	33.023.500
<i>Salarios por pagar</i>	38.452.624	451.308
<i>Cesantías consolidadas</i>	149.300.569	173.254.021
<i>Intereses sobre cesantías</i>	15.383.967	19.210.381
<i>Vacaciones consolidadas</i>	81.962.275	113.285.634
Total	394.350.224	401.866.474

La variación del concepto de salarios por pagar obedece a la terminación de contrato de varios empleados de la entidad para el cierre de la vigencia al 31 de diciembre de 2023.

12. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES

<i>Otros pasivos no financieros corrientes</i>	<i>A 31 de diciembre de 2022</i>	<i>A 31 de diciembre de 2022</i>
	\$	\$
Recursos públicos		
<i>Ingresos recibidos por anticipado</i>	(1) 1.004.400	480.000
<i>Depósitos recibidos</i>	(2) 14.077.989	14.035.343
<i>Ingresos recibidos para terceros</i>	(3) 169.907.100	270.577.265
<i>Subtotal recursos públicos</i>	184.989.489	285.092.608
Recursos privados		
<i>Ingresos recibidos por anticipado</i>	(1) 1.244.500	90.500
<i>Diversos</i>	0	322.000
<i>Subtotal recursos privados</i>	1.244.500	412.500
Total	186.233.989	285.505.108

De recursos públicos:

1. El saldo de los ingresos recibidos por anticipado de recursos públicos corresponde al servicio de prepago de certificados.

2. Depósitos recibidos, La CÁMARA, en cumplimiento de las normas legales y de sus funciones, realiza alianzas mediante convenios de cooperación técnica, con entidades públicas y privadas, para lograr objetivos comunes para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de conflictos.

El siguiente es el detalle de los saldos de convenios:

CONVENIO	Saldo 31 de diciembre 2023
CONVENIO 423/2017 - CONFECAMARAS NO: 357-729	90.820
CONVENIO 624 CONFECAMARAS 0934	12.128.449
CONVENIO 003/2023 CCF-UTICA 8572	261.693
CONVENIO 004/2023 CCF-NIMAIMA 9109	3.401
CONVENIO 005/2023 CCF-BOJACA 9109	206.805
CONVENIO 006/2023 CCF-VIANI 9125	68.963
CONVENIO 007/2023 CCF-SAN FRANCISCO 9133	135.444
CONVENIO 008/2023 CCF-LA PEÑA 9141	83.492
Total	12.979.068

En otros depósitos públicos se contabilizan ingresos a las cuentas bancarias sin recibo alguno por servicios que presta La Cámara, el saldo al 31 de diciembre de 2023 es por valor de \$1.098.921 proveniente de dos usuarios.

3. Ingresos recibidos para terceros corresponde al saldo por el recaudo del impuesto de registro del mes de diciembre, contemplado en la Ley 223 de 1995 por valor de \$169.907.100

De recursos privados:

1. El saldo de ingresos recibidos por anticipado del fondo privado por valor de \$1.244.500 corresponde a las afiliaciones pendientes por aprobar en el comité de afiliados, una vez el comité sesione, si se aprueban se reclasifica al ingreso privado o si se niega la afiliación por incumplimiento de requisitos, se contabiliza en retornos de recurso privado.

13. PATRIMONIO

<i>Patrimonio</i>	<i>A 31 de diciembre de 2023</i>	<i>A 31 de diciembre de 2022</i>
	\$	
Recursos públicos		
<i>Fondo Social</i>	(1) 14.409.174.781	14.226.332.276
<i>Reservas Patrimoniales</i>	(2) 1.922.856.116	-
<i>Resultado del ejercicio</i>	(3) 1.539.959.096	1.711.743.125
<i>Excedentes acumulados</i>	(4) 4.075.840.075	4.381.772.228
<i>Superávit por Valorizaciones</i>	(5) 164.712.870	252.736.213
Subtotal Recursos Públicos	22.112.542.937	20.572.583.842
Recursos privados		
<i>Fondo Social</i>	(1) 234.332.268	234.332.268
<i>Resultado del ejercicio</i>	(3) - 19.888.684	- 6.862.658
<i>Excedentes acumulados</i>	(4) 644.996.461	651.859.119
<i>Superávit por Valorizaciones</i>	(5) 911.273.278	911.273.278
Subtotal Recursos Privados	1.770.713.323	1.790.602.007
Total	23.883.256.260	22.363.185.848

De recursos públicos:

(1) Fondo Social, la Cámara de Comercio de Facatativá es una organización privada, gremial y sin ánimo de lucro, dedicada fundamentalmente a prestar servicios delegados por el estado de alta calidad de manera eficiente, su fondo social está conformado por el aporte inicial para su creación desde el 24 de septiembre de 1984 y la capitalización de los excedentes obtenidos en cada ejercicio aprobado por la Junta Directiva, la variación para la vigencia 2023 corresponde a capitalización de pagos de capital a los créditos obtenidos para la construcción del centro de atención regional del Municipio de Funza, los cuales son cubiertos con recursos de excedentes.

- (2) Reservas patrimoniales, mediante la Decisión Directiva No 019 de diciembre de 2023, la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Facatativá adiciono el Capítulo 30 Reservas Patrimoniales a la política contable Resolución directiva No 021 de 2018, por medio del cual se adopta el nuevo manual de políticas contables de La Cámara de Comercio de Facatativá.

La reserva patrimonial comprende los valores que por mandato expreso de la Junta Directiva, se han apropiado de los excedentes de ejercicios anteriores obtenidos por La Cámara, con el objeto de invertirlos en la adquisición de Propiedad planta y equipo, para gastos en el desarrollo futuro de las funciones de interés general a cargo de la entidad, las que se orientan a programas o proyectos en beneficio de los empresarios y al desarrollo regional de su jurisdicción, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias.

El siguiente es el detalle de la conciliación de la reserva:

Reservas patrimoniales Publico	Valor
+ Constitución de la reserva	
<i>Sobrantes de excedentes de la vigencia 2020</i>	\$ 184.063.103
<i>Superávit de revaluación de activo por venta</i>	\$ 94.893.513
<i>Excedentes de la Vigencia 2021</i>	\$ 1.039.837.137
<i>Excedentes de la Vigencia 2022</i>	\$ 1.711.743.125
- Capitalizaciones	
<i>Abonos a capital de créditos bancarios</i>	-\$ 182.842.506
- Ajustes de sobrantes plan de Inversión 2023 retorno a excedentes	
<i>Sobrante Rubro de TICs</i>	-\$ 909.476
<i>Sobrante Rubro de Muebles</i>	-\$ 1.286.287
<i>Sobrante abonos de capital de créditos</i>	-\$ 3.177.494
- Ajuste por pago de intereses créditos bancarios retorno a excedentes	
<i>Valor ejecutado en pago de intereses plan de inversión 2023</i>	-\$ 901.229.298
<i>Sobrante Rubro de intereses plan de inversión 2023</i>	-\$ 18.235.702
Valor final de la reserva a 31 de diciembre de 2023	\$ 1.922.856.116

El valor final de la reserva patrimonial al 31 de diciembre de 2023 está comprometido para las provisiones y pagos finales de los contratos de la construcción en curso del centro de atención regional del municipio de Funza y la dotación de mobiliario y TICs de esta misma sede.

- (3) El resultado del ejercicio de recursos públicos de la vigencia 2023 genero un excedente por valor de \$1.539.959.116.
- (4) Los excedentes acumulados del fondo público se detallan en la siguiente tabla:

Excedentes Acumulados	Valor
<i>Ganancias acumuladas-IFRS- publico</i>	\$ 3.329.548.641
<i>Excedentes Acumulados - Publico (Proveniente de Reservas)</i>	\$ 924.838.257
<i>Reclasificación de Superávit de revaluación por venta de activo</i>	\$ 88.023.343
<i>Corrección de errores de ejercicios anteriores</i>	-\$ 266.570.166
<i>Total</i>	\$ 4.075.840.075

- (5) El Superávit por valorizaciones presenta variación por la reclasificación de activo enajenado en la cuenta de superávit de valorizaciones de terreno el cual dicho superávit pasa a formar parte de los excedentes acumulados.

De recursos privados:

- 1) El fondo social del fondo privado no presenta variación para la vigencia 2023.
- 3) El resultado del ejercicio de la vigencia 2023 para el fondo privado es negativo en \$-19.888.684, esto producto de una menor ejecución del presupuesto de ingresos.
- 4) El excedente acumulado del fondo privado presenta variación por el resultado negativo de la vigencia 2022.
- 5) El superávit de valorización del fondo privado no presenta variación para la vigencia 2023.

14. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El siguiente es el detalle de los ingresos provenientes del desarrollo de las actividades ordinarias de recursos públicos:

Ingresos por Registro Mercantil

Los ingresos por concepto de registro mercantil constituyen el 88 % del total de los ingresos de LA CÁMARA. Así mismo para el cierre de la vigencia 2023, el incremento por concepto de registro mercantil fue del 14.8 % comparado con la vigencia 2022, siendo los derechos de renovación los ingresos más representativos para la entidad con una participación del 75% del total de ingresos y a su vez representa el 85% del recaudo del registro mercantil.

Registro Mercantil	A 31 de diciembre de 2023	A 31 de diciembre de 2022
	\$	\$
Recursos públicos		
<i>Derechos de matricula</i>	(1) 470.599.000	468.176.000
<i>Derechos de renovación</i>	(2) 8.378.685.600	7.223.643.579
<i>Inscripción actos y documentos</i>	(3) 335.219.600	304.132.900
<i>Formularios</i>	(4) 265.088.600	233.468.800
<i>Derechos por certificados</i>	(5) 380.971.810	322.823.400
<i>Devolución registro mercantil</i>	(a) -11.257.150	-3.076.050

Total	9.819.307.460	8.549.168.629
--------------	----------------------	----------------------

1. Los Ingresos por derechos de matrícula para las personas naturales, jurídicas, sucursales, agencias y operadores de libranza, constituyen el 5 % de los ingresos por registro mercantil, este rubro tiene una variación de 0.5% con respecto a la vigencia 2022 debido a nuevos comerciantes matriculados.
2. Los Ingresos por derechos de renovación para las personas naturales o jurídicas con establecimientos comerciales, sucursales, agencias, operadores de libranza., representan el 85% de los ingresos por registro mercantil, esta cuenta tiene una variación positiva de 16% con respecto a la vigencia 2022.
3. Los Ingresos por inscripción de actos y documentos para las personas naturales o jurídicas por cancelaciones de matrícula, correcciones mercantiles, oficios y requerimientos, mutación general., representan el 3 % de los ingresos por registro mercantil, este concepto presenta una variación positiva de 10% con respecto a la vigencia 2022.
4. Los Ingresos por formularios de las personas naturales o jurídicas por medio de los cuales se producen los tramites, representan el 3% de los ingresos por registro mercantil, a su vez esta cuenta presenta una variación de 13.5% con respecto a la vigencia 2022.
5. Ingresos por derechos de certificados para las personas naturales o jurídicas mediante estos se evidencia la representación legal de la matrícula mercantil, representan el 4% de los ingresos por registro mercantil, esta cuenta presenta una variación positiva de 18% con respecto a la vigencia 2022.
 - a) Las devoluciones en registro mercantil corresponden a trámites los cuales no cumplen con los requisitos, de conformidad con lo dispuesto en las normas legales vigentes y aplicables que rigen esta materia, para la vigencia 2023 tiene un saldo de \$ 11.257.150.

Ingresos por Registro Proponentes

Los ingresos por concepto de registro proponentes constituyen el 2,6 % del total de los ingresos de LA CÁMARA.

Los ingresos por concepto de Registro Único de Proponentes – RUP, para la vigencia 2023 presenta una variación positiva del 10% comparado con la vigencia anterior, donde cada concepto de esta cuenta presento una variación de incremento positiva, siendo los derechos de renovación el de mayor participación con el 53% del total de este ingreso y que a su vez presento un incremento positivo de 8.63 en comparación con la vigencia anterior.

Registro Proponentes	A 31 de diciembre de 2023	A 31 de diciembre de 2022
	\$	\$
Recursos públicos		
<i>Derechos de inscripción</i> (1)	82.320.000	78.228.000
<i>Derechos de renovación</i> (2)	153.664.000	141.450.000
<i>Derechos de actualización o modificación</i> (3)	6.588.000	6.232.000
<i>Certificados</i> (4)	57.047.200	45.760.000
<i>Expedición de copias</i> (5)	-	3.200
<i>Devolución de proponentes</i> (a)	- 8.062.000	- 6.737.000
Total	291.557.200	264.936.200

1. Los Ingresos por derechos de inscripción del registro de proponentes, representan el 28% de los ingresos por este concepto, a su vez la variación con respecto a la vigencia anterior cerro en un incremento del 5%.
2. Los Ingresos por derechos de renovación de proponentes presentó una variación positiva de 8.6% con respecto a la vigencia anterior.
3. Los Ingresos por actualización o modificación del registro de proponentes para las personas naturales o jurídicas representan el 2 % del total de este ingreso, esta cuenta presenta una variación positiva del 5.7% con respecto a la vigencia anterior.
4. Ingresos por derechos de certificados para las personas naturales o jurídicas mediante estos se evidencia la representación legal de los proponentes, representan el 20 % de los ingresos por registro de proponentes y a su vez presentó una variación positiva del 24.6% con respecto a la vigencia anterior.
5. Para la vigencia 2023 no se ejecutaron ingresos por concepto de expedición de copias.
 - a) Las devoluciones en registro de proponentes corresponden a trámites los cuales no cumplen con los requisitos, de conformidad con lo dispuesto en las normas legales vigentes y aplicables que rigen esta materia, para la vigencia 2023 presenta un saldo de \$8.062.000.

Ingresos por Registro Entidades sin Ánimo de Lucro

A través del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) se hace pública la situación de las personas jurídicas sin ánimo de lucro. Los ingresos por concepto de Registro ESAL constituyen un 4.8 % del total de ingresos de LA CÁMARA. Para el año 2023 presentó una variación positiva en razón al 21.6% debido a mayores inscripciones de ESAL durante la vigencia.

Registro Entidades Sin Ánimo de Lucro		A 31 de diciembre de 2023	A 31 de diciembre de 2022
		\$	\$
Recursos públicos			
Derechos de inscripción actos y documentos	(1)	504.903.400	417.237.400
Certificados	(2)	30.247.200	23.808.900
Devolución E.S.A.L	(a)	- 53.000	- 1.053.000
Total		535.097.600	439.993.300

1. Los Ingresos por derechos de inscripción por actos y documentos para las entidades sin Ánimo de Lucro representan el 94 % de los ingresos por registro de ESAL, para la vigencia 2023 presenta una variación positiva de 21% con respecto a la vigencia anterior.
2. Ingresos por derechos de certificados para las Entidades sin Ánimo de Lucro, representan el 6% de los ingresos por registro de ESAL, con una variación positiva de 27% comparado con la vigencia anterior.
 - a) Las devoluciones en registro de Entidades sin Ánimo de Lucro corresponden a trámites los cuales no cumplen con los requisitos, de conformidad con lo dispuesto en las normas legales vigentes y aplicables que rigen esta materia, presenta una importante reducción respecto a la vigencia anterior en razón al 95%.

Conciliación y Arbitraje

El servicio de conciliación y el arbitraje, son procedimientos de resolución de conflictos por vías alternas a la jurisdicción ordinaria y por tanto más ágiles, rápidas, confidenciales y económicas.

Los ingresos por concepto de conciliación y arbitraje en la vigencia 2023 presenta una variación positiva del 40.8% en comparación con la vigencia 2022, este servicio representa para La Cámara el 0.5% del total de ingresos de recursos públicos.

Conciliación y Arbitraje		A 31 de diciembre de 2023	A 31 de diciembre de 2022
		\$	\$
Recursos públicos			
Centro de conciliación y arbitraje	(1)	59.809.673	42.454.274
Devoluciones	(a)	- 2.271.754	- 871.755
Total		57.537.919	41.582.519

1. Los Ingresos por el Centro de Conciliación y Arbitraje corresponden a los servicios prestados para llevar a cabo audiencias de conciliación con

personas naturales o jurídicas, este servicio se presta en la sede principal de La Cámara en Facatativá y en los centros de atención Regional del Municipio de Funza y Pacho del departamento de Cundinamarca.

- a) Las devoluciones en el Centro de Conciliación y Arbitraje corresponden a las audiencias de conciliación que no llegan a término el cual el recurso se devuelve al solicitante del servicio de conformidad con lo dispuesto en las normas legales.

Otros Ingresos Públicos

En otros Ingresos Públicos para la vigencia 2023, se conforman por el servicio de procesamiento de datos y las recuperaciones obteniendo un recaudo total de \$21.940.216 con una variación positiva del 71% comparado con el recaudo total de la vigencia anterior.

<i>Otros ingresos - públicos</i>	<i>A 31 de diciembre de 2023</i>	<i>A 31 de diciembre de 2022</i>
	\$	\$
Recursos públicos		
<i>Recuperaciones</i>	(1) 53.000	972.000
<i>Procesamiento de datos</i>	(2) 21.887.216	5.322.400
Total	21.940.216	6.294.400

1. Los Ingresos por recuperaciones corresponden a excedentes de matrículas y renovaciones.
2. El servicio de procesamiento de datos corresponde a las ventas de las bases de datos históricas, este servicio presenta una variación positiva del 75.6% comparado con la vigencia 2022.

Ingresos Operacionales Privados:

Corresponde a pago del círculo de afiliados de LA CÁMARA e ingresos por servicios de origen privado. Los ingresos operaciones de fondo privado corresponde al 97.45% del total de ingresos.

<i>Ingresos operacionales</i>	<i>A 31 de diciembre de 2023</i>	<i>A 31 de diciembre de 2022</i>
	\$	\$
Recursos privado		
<i>Afiliaciones</i>	(1) 67.488.600	78.157.000
<i>Otros</i>	(2) 422.800	3.008.250
Total	67.911.400	81.165.250

- 1) Ingreso por afiliados: Nuestro Empresario Afiliado es quien, estando matriculado en la Cámara de Comercio de Facatativá, toma la decisión voluntaria de ingresar a nuestro grupo preferencial de afiliados, con el fin de obtener mayores beneficios, atención preferencial y servicio exclusivo, este concepto representa para el total de ingresos operacionales el 96.8%, para la vigencia 2023 presento una variación negativa en razón al 13.6%.
- 2) En otros ingresos operacionales de origen privado comprende el servicio de copias.

15. Ingresos no operacionales

<i>Ingresos No Operacionales</i>	<i>A 31 de diciembre de 2023</i>	<i>A 31 de diciembre de 2022</i>
	\$	\$
<i>Recursos públicos</i>		
<i>Financieros</i>	(1) 343.855.621	130.210.261
<i>Otros Ingresos</i>	(2) 75.455.535	78.169.055
	419.311.156	208.379.316
<i>Recursos privados</i>		
<i>Financieros</i>	(1) 5.880	5.518
<i>Otros Ingresos</i>	(2) 1.770.081	41.917.053
	1.775.961	41.922.571
<i>Total</i>	421.087.117	250.301.887

De recursos públicos:

- 1) Los ingresos no operacionales de origen financiero provienen del rendimiento de las cuentas de ahorro y rendimientos de CDTs con recursos disponibles y libres de compromiso a corto plazo con el fin de obtener rendimientos y mayor liquidez.
Los rendimientos generados por cuentas de ahorros, son contabilizados de acuerdo al extracto bancario de cada entidad de manera mensual, al final de la vigencia 2023 el saldo de esta cuenta es de \$ 36.236.747.
Los rendimientos por intereses generados por los CDT's se contabilizan con base en la tasa de interés pactada con cada Entidad Financiera, luego de realizar el proceso de análisis y cotización de las ofertas de las entidades bancarias, procurando en su medida la no concentración de recursos en una sola entidad, el saldo de esta cuenta al cierre de la vigencia 2023 es de \$ 307.618.876.
- 2) En otros ingresos comprende los siguientes conceptos:

Otros Ingresos	A 31 de diciembre de 2023	A 31 de diciembre de 2022
	\$	\$
Recursos públicos		
Arrendamientos	(a) 51.605.807	27.447.677
Utilidad de venta PPyE	(b) -	26.456.390
Recuperaciones	(c) 20.328.498	23.275.376
Indemnizaciones	(d) 2.580.611	666.431
Diversos	(e) 940.620	323.181
	75.455.535	78.169.055

- a) Por ingresos en arrendamientos y alquileres comprende los siguientes detalles:

CONCEPTO	Saldo 31 de diciembre 2023
SALONES Y/O AUDITORIOS	31.768.499
PARQUEADERO	15.475.408
EQUIPO DE OFICINA	4.361.900
<i>Total</i>	51.605.807

- c) Por recuperaciones se contabilizan el reintegro de costos y gastos por sobrantes de liquidación de convenios suscritos por La Cámara, y reclasificaciones de pasivos no reclamados.
- d) En la cuenta de indemnizaciones se contabilizan los mayores valores pagados por concepto de incapacidades por las EPS de los colaboradores de La Cámara.
- e) En la cuenta de diversos se contabilizan los aprovechamientos de origen público y el ajuste al peso.

De recursos privados:

- 1) Los rendimientos financieros de origen privado provienen de los intereses generados por el saldo de las cuentas de ahorro, los cuales son contabilizados con base al extracto de manera mensual de cada una de las cuentas de este fondo.
- 2) En otros ingresos y por concepto de diversos se contabiliza pasivos no reclamados de recursos privados, esta cuenta presenta variación negativa por la terminación del contrato de arriendo de la Casa de la Cra 2 No 2-89.

HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA:

De acuerdo al párrafo 3.8 del Estándar para Pymes, con el supuesto de negocio en marcha, se considera que LA CÁMARA continuará con sus actividades en un futuro previsible y por ello los Estados Financieros se preparan bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento.

Al cierre del ejercicio quedo desvirtuada en atención a los buenos resultados que presenta LA CÁMARA tal como se puede apreciar en el cierre de este ejercicio que presenta excedentes positivos e incremento de sus ingresos operacionales.

Estos resultados, unidos a unos indicadores financieros adecuados para el sector, se puede concluir que LA CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ es una empresa viable económica y financieramente y tiene garantizada su continuidad como empresa en marcha.

16. GASTOS DE OPERACIÓN

Los gastos de operación son aquellos que se originan para el funcionamiento a nivel administrativo de La Cámara, para la vigencia 2023 comprende los siguientes conceptos:

<i>Gastos de operación</i>		<i>A 31 de diciembre de 2023</i>	<i>A 31 de diciembre de 2022</i>
		\$	\$
Recursos públicos			
<i>Gastos por beneficios a empleados</i>	(1)	4.595.377.842	4.094.240.579
<i>Honorarios</i>	(2)	576.051.158	491.798.557
<i>Impuestos</i>	(3)	202.208.747	174.690.742
<i>Arrendamientos</i>	(4)	155.362.517	125.861.057
<i>Cuotas, contribuciones y afiliaciones</i>	(5)	801.794.135	668.214.159
<i>Seguros</i>	(6)	47.364.573	44.591.578
<i>Servicios</i>	(7)	1.025.689.446	895.236.801
<i>Gastos legales</i>	(8)	543.655	2.838.049
<i>Gastos de mantenimiento</i>	(9)	469.450.542	341.123.427
<i>Adecuación e instalación</i>	(10)	1094782,45	0
<i>Gastos de viaje</i>	(11)	73.528.400	68.366.214
<i>Depreciación</i>	(12)	293.081.118	282.317.325
<i>Amortizaciones</i>	(13)	10.175.001	7.905.650
<i>Diversos</i>	(14)	264.045.908	227.984.004
		8.515.767.824	7.425.168.142
Recursos privados			
<i>Honorarios</i>	(2)	950000	0
<i>Impuestos</i>	(3)	5.509.757	5.435.376
<i>Contribuciones y afiliaciones</i>	(5)	20.570.281	20.771.906
<i>Servicios</i>	(7)	300.310	4.369.830
<i>Gastos legales</i>	(8)	0	47.000
<i>Mantenimiento y reparaciones</i>	(9)	0	10.070.462
<i>Gastos de viaje</i>	(11)	456.000	506.000
<i>Depreciaciones</i>	(12)	12.322.583	4.110.615
<i>Diversos</i>	(14)	43.329.001	77.672.795
		83.437.932	122.983.984
Total		8.599.205.756	7.548.152.126

- (1) La cuenta gastos por beneficios a empleados, comprenden los costos para el normal funcionamiento de la entidad correspondientes a la nómina y demás beneficios laborales incurridos durante el periodo 01 enero a 31 de diciembre de 2023, la variación generada obedece al ajuste de incremento salarial de la entidad.

Salarios Públicos		A 31 de diciembre de 2023	A 31 de diciembre de 2022
		\$	\$
Salarios personal permanente publico	(a)	2.238.043.824	1.990.965.126
Salarios personal temporal publico	(b)	503.018.950	485.374.664
Total		2.741.062.774	2.476.339.790

- (a) Salario personal permanente público, comprende los gastos del personal misional que se encuentra vinculado a la planta de personal de la entidad, para el año 2023 corresponde al 82% del total de este concepto, con una variación del 11% respecto a la vigencia anterior.
- (b) Salario personal temporal público, comprende los gastos del personal de apoyo a las áreas en los diferentes programas desarrollados en la entidad, para la vigencia 2023 representa el 18% de la nómina, con una variación del 4% comparado con la vigencia anterior.

Otros beneficios a los empleados a corto plazo		A 31 de diciembre de 2022	A 31 de diciembre de 2021
		\$	\$
Viáticos	(c)	5.000.000	5.031.500
Incapacidades	(d)	7.859.641	11.459.752
Auxilio de Transporte	(e)	102.623.623	75.021.314
Cesantías	(f)	246.296.872	221.299.237
Interés sobre cesantías	(f)	23.318.055	22.522.150
Prima de Servicios	(f)	244.030.488	221.577.200
Vacaciones	(g)	138.654.656	119.039.803
Total		767.783.336	675.950.956

- (c) Viáticos comprenden los gastos de tiquetes aéreos y manutención del presidente ejecutivo en participación del comité jurídico nacional institucionalidad al servicio del país, el cual se realizó en la ciudad de Ibagué y organizado por Confecamaras, e invitación al congreso anual de Confecamaras que se llevó a cabo en la ciudad de Cartagena.

- (d) El valor de incapacidades corresponde a los gastos incurridos por parte de la entidad en el pago de las incapacidades que le correspondan de acuerdo a la normatividad vigente.
- (e) Saldo correspondiente al auxilio de transporte para los colaboradores que apliquen de acuerdo a la normatividad vigente.
- (f) Representan los saldos correspondientes al valor de las prestaciones sociales que la entidad paga en beneficio de sus empleados a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social.
- (g) Presenta el saldo de las vacaciones reconocidas y provisionadas mensualmente durante la vigencia 2023 para el empleado.

Otros Gastos de Personal		A 31 de diciembre de 2023	A 31 de diciembre de 2022
		\$	\$
<i>Dotación y suministro a trabajadores</i>	(h)	71.632.100	49.720.857
<i>Capacitación al Personal</i>	(i)	4.980.800	7.205.900
<i>Gastos deportivos y recreación</i>	(j)	134.999.000	79.460.795
<i>Gastos Médicos (salud ocupacional)</i>	(k)	14.183.500	25.217.700
Total		225.795.400	161.605.252

- (h) Los gastos de dotación y suministro a trabajadores corresponden a dotación de uniforme a todos los empleados de acuerdo con lo determinado por el Código Sustantivo de Trabajo.
- (i) Los gastos de Capacitación al personal se originan de las capacitaciones brindadas a los empleados durante todo el año en diferentes aspectos relacionados tanto con sus funciones, como a nivel personal, ya sea a nivel presencial o virtual. Estas se desarrollan en estudio histórico del año inmediatamente anterior y las necesidades que se desarrollen en cumplimiento misional de la entidad.
- (j) Gastos deportivos y recreación tiene como objetivo general, mejorar las condiciones laborales que favorezcan el desarrollo integral del colaborador y el mejoramiento de su nivel de vida. El programa de Bienestar Social se basa en el uso óptimo de los recursos, la participación y la integralidad, manejados de manera planificada y que respondan a necesidades reales de los funcionarios. Este dirigirá sus acciones a todos los funcionarios que laboran en la entidad, y presten sus servicios sin considerar el tipo de vinculación. Las actividades desarrolladas son prácticas deportivas, celebración de fechas especiales (día de amor y amistad, día de la madre, día del padre, día de la mujer, día del hombre, cumpleaños, detalle de navidad y ancheta).

- (k) Gastos médicos y drogas (salud ocupacional) corresponden a los gastos de exámenes médicos de ingreso y egreso de los empleados en el proceso de vinculación laboral, adquisición de elementos de protección personal y seguridad industrial.

<i>Aportes a la seguridad social</i>	<i>A 31 de diciembre de 2023</i>	<i>A 31 de diciembre de 2022</i>
	\$	\$
<i>Aportes administradora de riesgos ARL</i>	14.736.800	13.417.200
<i>Aportes a E.Promotoras de salud E.P.S</i>	248.950.706	226.764.085
<i>Aportes a fondo de pensiones</i>	332.666.526	303.479.795
<i>Aportes a caja de compensación familiar</i>	117.526.200	105.164.800
<i>Aportes al ICBF</i>	88.110.500	78.884.200
<i>Aportes al SENA</i>	58.745.600	52.634.500
Total	860.736.332	780.344.580

El saldo representa las prestaciones a la seguridad social por el periodo 01 enero al 31 de diciembre del 2023, se estiman con base en los pagos reportados en la nómina y de acuerdo con los porcentajes definidos en las normas legales vigentes.

2 Honorarios

Los gastos de honorarios comprenden la contratación de la revisoría fiscal, la auditoria del Icontec y servicios profesionales, en diferentes áreas para el cumplimiento del objeto misional de la Entidad.

A continuación, se relacionan dichos gastos: ^[OBJ]

<i>Honorarios</i>		<i>A 31 de diciembre de 2023</i>	<i>A 31 de diciembre de 2022</i>
		\$	\$
Recursos públicos			
<i>Revisoría fiscal</i>	(a)	46.789.919	30.252.096
<i>Asesoría Jurídica</i>	(c)	39.160.000	38.500.000
<i>Honorarios ISO</i>	(d)	4.057.500	4.000.000
<i>Otros</i>	(e)	486.043.739	419.046.461
		576.051.158	491.798.557
Recursos privados			
<i>Avalúos</i>	(b)	950.000	0
		950.000	0
Total		577.001.158	491.798.557

De Recursos Públicos

- (a) Los gastos de revisoría fiscal representan la contratación con la firma RG AUDITORES LTDA contrato 01-2013 servicios de revisoría fiscal para la vigencia 2023 presentando un saldo en esta cuenta de \$ 46.789.919.
- (c) Los gastos de Asesoría Jurídica representan el contrato 21-2023 servicios de un profesional en derecho para representar judicialmente a LA CÁMARA ante los diferentes despachos en asuntos laborales, civiles, penales y administrativos que se requiera y realizar la asesoría jurídica integral dichos temas como apoyo a la gestión de la dirección de asuntos jurídicos.
- (d) Honorarios ISO contrato 115-2023 el servicio de la auditoria de seguimiento y evaluación bajo la norma ISO 9001:2015, instituto colombiano de normas técnicas y certificación ICONTEC.
- (e) Otros corresponden a los gastos en contratación de personal profesional en diferentes áreas como (capacitadores, conciliadores, talleristas, manejo de tics, consultores, analistas entre otras, estas prestaciones de servicios se clasifican en brindar apoyo en:

CAPACITACIONES: comprende la contratación de servicios profesionales para la formación de comerciantes y empresarios de los municipios de la jurisdicción, acorde con las actividades realizadas, según Plan Anual de Trabajo.

ASESORIAS: realizadas en temas de apoyo a la gestión, contratación, procedimientos y políticas, documental, dinámica empresarial, ambiente laboral y consultorías.

APOYO A LA GESTIÓN: corresponde al apoyo de las actividades de La Cámara de Comercio de Facatativá en las Direcciones de Planeación Institucional (Gestión de Calidad) Dirección de Promoción y Desarrollo y en la dirección de Control Interno.

LOGISTICA: Contratos registrados para apoyo logístico en diversos eventos de la CÁMARA en los diferentes municipios de la jurisdicción.

AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN: Corresponde al porcentaje por los servicios de conciliación y arbitraje de acuerdo a la normatividad vigente.

De recursos Privados

- (a) Para la vigencia 2023 se causaron honorarios para proceso de avalúos del predio de la Cra 2 No 2-89 de fondo privado.

3 Impuestos

Corresponde a los gastos por impuestos del fondo público y privado, los diferentes conceptos de impuestos de carácter nacional y territorial los cuales se relacionan a continuación:

<i>Impuestos</i>	<i>A 31 de diciembre de 2023</i>	<i>A 31 de diciembre de 2022</i>
Recursos Públicos	\$	\$
<i>Propiedad raíz</i>	15.556.795	15.068.412
<i>De vehículos</i>	4.381.700	3.764.600
<i>IVA descontable</i>	176.470.252	150.857.730
<i>Impuesto de Publicidad Publico</i>	5.800.000	5.000.000
	202.208.747	174.690.742
Recursos Privados		
<i>Propiedad raíz</i>	4.395.500	4.213.800
<i>IVA descontable</i>	1.114.257	1.221.595
	5.509.757	5.435.395
Total	207.718.503	180.126.137

4. Arrendamientos

Los gastos por arrendamientos registran los siguientes saldos por concepto al cierre de la vigencia 2023

<i>Arrendamientos</i>	<i>A 31 de diciembre de 2023</i>	<i>A 31 de diciembre de 2022</i>
	\$	\$
<i>Construcciones y Edificios</i>	118.677.646	97.459.796
<i>Salones, Estands, Auditorios</i>	25.684.871	14.401.261
<i>Equipos de cómputo y comunicaciones</i>	11.000.000	14.000.000
Total	155.362.517	125.861.057

5. Cuotas Contribuciones y afiliaciones

En Cuotas, Contribuciones y Afiliaciones se registran los aportes a la Superintendencia de sociedades, Contraloría General de la República y CONFECAMARAS y otras contribuciones relacionadas al objeto misional de la cámara y referenciadas en el plan anual de trabajo de la entidad en beneficio de los comerciantes de la Jurisdicción, el saldo a 31 de diciembre de 2023 de esta cuenta es de \$ 822.364.416 distribuidos así:

Contribuciones	A 31 de diciembre de 2023	A 31 de diciembre de 2022
	\$	\$
Recursos públicos		
Aportes Contraloría publico	18.213.030	18.403.634
Aportes Confecamaras publico	62.176.296	52.635.720
Otras contribuciones publico	635.306.380	516.306.577
Aportes Supersociedades Publico	83.693.719	78.682.128
Afiliaciones y sostenimiento publico	2.404.710	2.186.100
	801.794.135	668.214.159
Recursos privados		
Otras Contribuciones Privadas	19.840.000	19.994.000
Aportes Supersociedades Privado	730.281	777.906
	20.570.281	20.771.906
Total	822.364.416	688.986.065

6 Seguros

Los seguros comprenden los gastos incurridos para adquisición o renovación de los seguros y pólizas de vida de los funcionarios, seguros todo riesgo y SOAT de vehículos, póliza de responsabilidad civil y extracontractual y la póliza PYME donde se aseguran todos los activos de LA CÁMARA. A continuación, el detalle de esta cuenta:

Seguros	A 31 de diciembre de 2023	A 31 de diciembre de 2022
	\$	\$
Vida Colectivo Publica	7.832.400	7.989.941
Flota y Equipo de Transporte Publica	8.663.448	6.135.412
Resp. Civil Extracontractual Publica	7.945.000	7.302.500
Póliza Pyme Publica	22.923.725	23.163.725
Total	47.364.573	44.591.578

7 Servicios

En los Gastos por servicios, se registran aquellos destinados para el funcionamiento del ente cameral mediante el cual facilita la labor de los funcionarios, registra el valor de los gastos causados por LA CÁMARA por procesamiento electrónico de datos, servicios públicos, transportes, vigilancia, aseo, correo, gas, telecomunicaciones y otros servicios.

El detalle de esta cuenta se relaciona a continuación:

Servicios	A 31 de diciembre de 2023	A 31 de diciembre de 2022
	\$	\$
Recursos públicos		
Aseo y vigilancia	249.617.031	204.088.786
Acueducto y alcantarillado	13.245.393	9.183.650
Energía eléctrica	43.158.584	43.061.687
Teléfono	5.650.017	7.641.549
Correo, portes y telegramas	16.106.900	14.155.150
Gas	830.200	523.990
Servicios de telecomunicaciones	306.953.118	264.738.605
Otros	(a) 390.128.203	351.843.384
	1.025.689.446	895.236.801
Recursos privados		
Acueducto y alcantarillado	300.310	-
Energía eléctrica	0	370.830
Otros	0	3.999.000
	300.310	4.369.830
Total	1.025.989.756	899.606.631

- a) En otros servicios de origen público se contabilizan los servicios de grupos artísticos para los diferentes eventos y campañas comerciales de la entidad y servicios de propaganda y publicidad con el fin de masificar los servicios que ofrece el ante camara.

8. Gastos Legales Públicos

Comprenden los costos incurridos en gastos notariales por poderes o autenticación de firmas, los costos por tramites y licencias comprenden los gastos de certificados de tradición y libertad de los predios de la entidad, pagos por certificados de uso de suelo y la contribución especial a la rama judicial por los procesos de arbitraje.

<i>Gastos Legales Publico</i>	A 31 de diciembre de 2023	A 31 de diciembre de 2022
	\$	\$
Recursos públicos		
Notariales Publico	61.428	1.573.180
Tramites y Licencias Publico	482.227	1.264.869
Total	543.655	2.838.049

9 Gastos de Mantenimiento Público

Comprenden los gastos incurridos en la conservación del buen estado de los activos fijos de LA CÁMARA, en esta cuenta se acumulan los gastos de mantenimiento de los bienes inmuebles, muebles de equipo de oficina, soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo y comunicación y mantenimiento preventivo, correctivo y lavado de los vehículos de propiedad de LA CÁMARA.

En la siguiente tabla se detallan los gastos de esta cuenta:

Gastos de Mantenimiento	A 31 de diciembre de 2023	A 31 de diciembre de 2022
	\$	\$
Recursos públicos		
Construcciones y Edificaciones	66.628.860	63.440.010
Equipo de Oficina	17.758.487	11.013.529
Equipo de Cómputo y Comunicación	355.287.458	239.529.779
Flota y Equipo Transporte	29.775.737	27.140.109
Total	469.450.542	341.123.427

10 Adecuación e Instalación

En esta cuenta se registran los gastos menores de mantenimiento que se pueden realizar por caja menor de acuerdo a la reglamentación de la misma, presenta gastos por concepto de instalaciones eléctricas por valor de \$312.572 y gastos de reparaciones locativas por valor de \$782.210, al cierre de la vigencia 2023 la cuenta presenta un saldo de 1.094.782 por estos dos conceptos.

11 Gastos de viaje

Comprende los gastos de alojamiento y manutención, tiquetes aéreos y pasajes terrestres de los colaboradores en las salidas autorizadas para desarrollar funciones del cargo a los municipios de la Jurisdicción de La Camara.

De Recursos Públicos:

Gastos de Viaje	A 31 de diciembre de 2023	A 31 de diciembre de 2022
	\$	\$
Recursos Públicos		
Alojamiento y Manutención	32.818.600	31.733.088
Tiquetes Aéreos	1.260.000	1.741.126
Pasajes Terrestres	39.449.800	34.892.000
Total	73.528.400	68.366.214

De Recursos Privados:

<i>Gastos de Viaje Privados</i>	A 31 de diciembre de 2023	A 31 de diciembre de 2022
Recursos privados		
Alojamiento y Manutención	220.000	198.000
Pasajes Terrestres	236.000	308.000
Total	456.000	506.000

12 Depreciación

Reconocimiento del gasto por el uso o desgaste de los activos fijos de LA CÁMARA en los fondos público y privado.

Depreciación	A 31 de diciembre de 2023	A 31 de diciembre de 2022
	\$	\$
Recursos públicos		
Construcciones y Edificaciones	123.844.379	141.517.188
Equipo de Oficina	54.152.902	41.593.786
Equipo de Cómputo y Comunicación	108.774.312	66.185.824
Flota y Equipo Transporte (a)	6.309.524	33.020.528
Total	293.081.118	282.317.326
Recursos privados		
Construcciones y Edificaciones (b)	12.322.583	4.110.615
Total	12.322.583	4.110.615
Total	305.403.701	286.427.941

De recurso publico

- a) la variación en la depreciación de flota y equipo de transporte de recurso publico obedece a la finalización de la vida útil de los vehículos pertenecientes a la entidad y que se mantienen en estado controlados por estar en uso.

De recurso privado:

- b) La variación en la depreciación de construcciones y edificaciones corresponde a aumento de valor del activo por proceso de revaluación, a mayor valor del activo mayor el importe de depreciación.

13 Amortizaciones

Corresponde al saldo amortizado para la vigencia 2023, de la licencia de software de antivirus corporativo para seguridad de los equipos de cómputo pertenecientes a LA CÁMARA.

Amortizaciones	A 31 de diciembre de 2023	A 31 de diciembre de 2022
	\$	\$
Cargos Diferidos		
Software Publico	10.175.001	7.905.650
Total	10.175.001	7.905.650

14 Diversos

Constituye gastos operacionales de administración en los que incurre la Cámara de Comercio a través de los cuales cumple sus funciones diarias con el fin de prestar un servicio de calidad a cada uno de sus clientes.

La cuenta diversos corresponde a los gastos relacionados en el siguiente detalle:

Diversos	A 31 de diciembre de 2023	A 31 de diciembre de 2022
	\$	\$
Recursos públicos		
<i>Libros, suscripciones, periódicos, revistas</i>	4.786.144	4.244.348
<i>Gastos de represent-propri</i>	4.000.000	2.000.000
<i>Elementos de aseo y cafetería</i>	33.999.900	29.990.000
<i>Útiles, papelería y fotocopias</i>	63.003.364	46.472.598
<i>Combustibles y lubricantes</i>	11.186.490	10.100.464
<i>Casinos y restaurantes</i>	28.001.198	19.771.774
<i>Parqueaderos y peajes</i>	6.095.167	5.309.700
Otros (a)	112.973.645	110.095.120
Total	264.045.908	227.984.004
Recursos privados		
<i>Comisiones</i>	-	-
Otros (a)	43.329.001	77.672.795
Total	43.329.001	77.672.795
Total	307.374.909	305.656.799

De recurso públicos

a. En otros diversos se registran los siguientes detalles:

<i>Otros Diversos</i>	<i>A 31 de diciembre de 2023</i>	<i>A 31 de diciembre de 2022</i>
	\$	\$
Otros Público		
<i>Junta Directiva</i> (a)	56.700.000	51.840.000
<i>Arreglos Florales</i>	100.000	-
<i>Otro SENA</i> (b)	55.422.005	43.833.333
<i>Elecciones Junta Directiva</i>	-	13.754.000
<i>Costos y Gastos Ejercicios Anteriores</i>	718.640	502.781
<i>Imprevistos Publico</i>	33.000	165.006
Total	112.973.645	110.095.120

(a) Corresponde a los gastos incurridos para cada miembro de junta directiva para participación del congreso anual de confecamaras “Empresarios, regiones y cámaras que mueven al país” evento que se llevó a cabo en la ciudad de Cartagena.

De recurso Privados:

(a) los gastos diversos de origen privado son relacionados a los viáticos de los miembros de la Junta Directiva para asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias, suministro de desayunos, refrigerios y almuerzos para las reuniones de Junta directiva Contrato 18-2023, compra de póliza de vida de cada uno de los integrantes de la Junta Directiva de La Cámara y bonificación por la gestión de los miembros de junta directiva para la vigencia 2023.

17. Gastos No Operacionales

Corresponden a los gastos que el ente económico origina por el movimiento de las cuentas bancarias y partida no monetaria por bajas de activos.

<i>Gastos no operacionales</i>	<i>A 31 de diciembre de 2023</i>	<i>A 31 de diciembre de 2022</i>
	\$	\$
Recursos públicos		
<i>Financieros</i> (a)	1.068.090.413	373.395.096
<i>Perdida venta y retiro de bienes</i> (b)	20.934.218	0
	1.089.024.631	373.395.096
Recursos privados		
<i>Financieros</i>	6.138.113	6.966.496
Total	6.138.113	6.966.496
Total	1.095.162.744	380.361.592

De recursos Públicos

a. Los gastos bancarios se originan por los movimientos de la cuenta que generan el gravamen al movimiento financiero 4x1000, el cual a diciembre 31 de 2023 presenta saldo de \$ 56.409.438, los gastos bancarios por comisión de servicios y recaudos con saldo de \$ 102.431.887 y gastos de intereses de las obligaciones financieras contraídas por LA CÁMARA por valor de \$ 909.249.089, provenientes de gastos financieros apalancados por el plan de inversión 2023 por valor de \$901.229.298 el cual por ser una fuente de recurso patrimonial que afecta el resultado del ejercicio se reintegra a los excedentes acumulados para igualar los excedentes del estado de resultados frente a los excedentes de la ejecución presupuestal vigencia 2023. (Ver nota 13). El saldo restante de intereses por valor de 8.019.790 es por partida conciliatoria de interés de crédito de la vigencia anterior asumida con gastos de la operación de la actual vigencia.

b. Perdida venta y retiro de bienes, este saldo corresponde a proceso de baja de activos mediante la Decisión Ejecutiva No 119 de diciembre 28 de 2023, este costo obedece al saldo contable de vida útil del bien dado de baja o al valor residual del valor de adquisición del activo menos la depreciación acumulada, a continuación, se detalla el valor asumido como gasto por familia de activos:

Equipo de oficina Publico	\$ 15.334.620
Equipo de computo/Comunicación Publico	\$ 5.599.568.

De recursos privados:

(1) Gastos financieros, generados por el gravamen al movimiento financiero por valor de \$ 579.443, comisiones bancarias y de recaudo por valor de \$ 5.558.670.

PARTES RELACIONADAS

Una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada con LA CÁMARA, en las cuales se podría ejercer control o control conjunto, ejercer influencia significativa o se considera personal clave de la gerencia.

Se consideran partes relacionadas de LA CÁMARA:

- Junta Directiva.
- Presidente Ejecutivo.
- Directores de Área.

<i>Partes relacionadas</i>		A 31 de diciembre de 2023	A 31 de diciembre de 2022
		\$	\$
Beneficios a empleados	(a)	535.008.404	549.240.804
Otras remuneraciones	(b)	43.329.001	77.672.795
Total		578.337.405	626.913.599

- a. Beneficios a empleados: para el cierre de la vigencia 2023, corresponde a beneficios de nómina, prestaciones sociales y demás pagos otorgados por la entidad al Presidente Ejecutivo y los directivos de área, además de otros beneficios de integración laboral, contemplados en el plan de bienestar.
- b. Otras remuneraciones: El saldo de la vigencia fiscal 2023, corresponde a beneficios otorgados a la Junta Directiva, entre ellos viáticos a reuniones, reconocimiento a la gestión y gastos de logística para reuniones.

NOTAS FLUJO DE EFECTIVO

El método indirecto según el párrafo 7.8 del Estándar para Pymes, considera el flujo de efectivo, partiendo de la utilidad antes de impuestos a la utilidad, con partidas del efectivo en la operación y los aumentos y disminuciones de efectivo por actividades de inversión y financiamiento.

18. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:

<i>Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación</i>	A diciembre 31 de		
	2023	2022	Variación
Ingresos por cobrar	34.190.381	8.943.232	(25.247.149)
Reclamaciones	-	-	-
Cuentas por cobrar a trabajadores	-	-	-
Deudores Varios	6.531.733	26.849.473	20.317.740
Anticipo Impto y contribuciones	-	217.142	217.142
TOTAL	40.722.114	36.009.847	(4.712.267)

Ver nota 5 cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar numeral 1 y 3

<i>Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación</i>	A diciembre 31 de		
	2023	2022	Variación
Cuentas Ctes Comerciales	-	1.273.500	-1.273.500
Costos y gastos por pagar	1.312.268.578	1.154.824.399	157.444.178
retención en la fuente	24.082.893	55.011.167	-30.928.274

Retención y aportes de nómina	72.057.208	62.641.630	9.415.578
Acreedores varios	37.193.581	34.176.300	3.017.281
Impuesto a las ventas por pagar	2.121.422	1.042.240	1.079.181
Salarios por pagar	38.452.624	451.308	38.001.316
Cesantías consolidadas	149.300.569	173.254.021	-23.953.452
Intereses sobre cesantías	15.383.967	19.210.381	-3.826.414
Vacaciones consolidadas	81.962.275	113.285.634	-31.323.359
TOTAL	1.732.823.116	1.615.170.581	117.652.535

Ver nota 10 cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, Nota 11 beneficios a los empleados.

Ajustes por gastos de depreciación y amortización A diciembre 31 de 2023

Depreciación	305.403.701
Amortización	10.175.001
TOTAL	315.578.702

Ver Nota 16 Gastos de operación, numeral 12 y 13.

El ajuste por provisiones corresponde al saldo de otras provisiones, ver Nota 10 cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar Numera 7 del fondo Publico.

Los otros ajustes para conciliar la ganancia (perdida), corresponde a las partidas de costo por baja de activos Nota 17 literal b.

Otros ajustes para los que los efectos sobre el efectivo son flujos de efectivo de inversión financiación, corresponde al valor de los gastos de intereses pagados en la vigencia 2023, Nota 17 literal a.

Otras entradas (salidas) de efectivo

A diciembre 31 de

	2023	2022	Variación
Gastos pagados por anticipados	5.537.232	4.489.060	-1.048.172
Ingresos recibidos por anticipados	2.248.900	570.500	1.678.400
Depósitos recibidos	14.077.989	14.035.343	42.646
Ingresos rec para terceros	169.907.100	270.577.265	-100.670.165
Diversos	-	322.000	-322.000
TOTAL	186.233.989	285.505.108	-100.319.291

19. FUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:

Las actividades de inversión realizadas por la Cámara de Comercio en la vigencia 2023, relacionadas con la propiedad planta y equipo, comprenden los siguientes conceptos: Anticipo para la fabricación del mobiliario del Centro de atención regional del municipio de Funza por \$-254.363.426. adquisición de equipo de cómputo y comunicación, equipos oficina por valor de \$ -265.364.524 para los centros de

atención Regional de La Cámara de Comercio; avances de obra en construcciones en curso por \$ -2.192.695.567; compra de intangibles por \$ -10.800.000 y anticipos de efectivo y préstamos concedidos a terceros por -960.000 El total de las actividades de inversión durante la vigencia 2023 es por \$-2.729.123.517.

20. FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

Durante la vigencia 2023, se presentó aumento en las obligaciones financieras por \$1.590.000.000, disminución por reembolso de préstamos por \$ -221.918.807 y disminución por intereses pagados por valor de \$-901.229.298. Como resultado se genera un flujo de efectivo neto en actividades de financiación por \$466.851.895.

21. Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo:

Para la vigencia 2023 se presentó un aumento del efectivo por \$519.161.985, proveniente principalmente de las actividades de financiación, y aun flujo de efectivo mayor en las actividades de operación que el flujo de efectivo utilizado en las actividades de inversión.

EVENTOS OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD AL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.

No se presentaron eventos subsecuentes en la Cámara de Comercio de Facatativá entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha del informe del Revisor Fiscal.

Aprobación de estados financieros

La aprobación de los estados financieros vigencia 2023-2022 fue realizada por la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Facatativá, según consta en el acta de reunión No. 786 del 26 de marzo de 2024.

La Cámara de Comercio de Facatativá, autoriza la publicación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023 a la fecha del informe del Revisor Fiscal.

CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA				
PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS				
INDICADOR	CALCULO	31-dic-23	31-dic-22	INTERPRETACIÓN
CAPITAL DE TRABAJO	(ACTIVO CORRIENTE- PASIVO CORRIENTE)	\$2.705.132.588,67	\$2.208.631.580,85	La Cámara de Comercio de Facatativá CCF cuenta con un capital de trabajo positivo, lo que significa que puede costear sus operaciones y cumplir sus obligaciones.
RAZON CORRIENTE	(ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	2,40	2,16	La CCF tiene efectivo y activos de alta liquidez suficiente para pagar sus deudas y seguir funcionando.
SOLVENCIA	(ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL)	4,47	5,08	La CCF tiene la capacidad para hacer frente a todos los compromisos u obligaciones adquiridas en corto y largo plazo
CONCENTRACION DE ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO	(PASIVO CORRIENTE / PASIVO TOTAL)	28,06%	34,68%	Representa el porcentaje de participación con aquellos terceros a los cuales se les debe cancelar las acreencias en el corto plazo.
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	(PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	22,36%	19,68%	Refleja el grado de participación de los acreedores en los activos de LA CAMARA
APALANCAMIENTO TOTAL	(PASIVO TOTAL / PATRIMONIO)	28,80%	24,51%	Indica el grado de participación de las obligaciones frente al patrimonio de la CCF, el aumento del indicador obedece al aumento de las obligaciones financieras como apalancamiento de la construcción en curso del Centro de Atención regional del municipio de Funza
ROE NETO	(EXCEDENTE NETO/ PATRIMONIO)	6,36%	7,62%	Rentabilidad del patrimonio, la variación negativa corresponde al menor valor de los excedentes de la vigencia 2023.
ROA NETO	(EXCEDENTE NETO/ ACTIVO TOTAL)	4,94%	6,12%	El rendimiento de los activos para la vigencia 2023 presenta una variación negativa por la reducción de los excedentes de la vigencia 2023 y al aumento de compras de PPE
POSICION PATRIMONIAL NEGATIVA	(PATRIMONIO<0)	\$23.883.256.260	\$22.363.185.848	La Cámara no está en riesgo de posición patrimonial negativa.
DETRIMENTO PATRIMONIAL	(RESULTADO EJERCICIO < 0)	\$1.520.070.412	\$1.704.880.467	Los resultados del ejercicio han sido positivos de tal manera que no se incurrió en detrimento patrimonial.
DATOS	ACTIVO CORRIENTE	\$ 4.635.189.694	\$ 4.109.307.270	
	PASIVO CORRIENTE	\$ 1.930.057.105	\$ 1.900.675.689	
	ACTIVO TOTAL	\$ 30.761.364.729	\$ 27.843.831.708	
	PASIVO TOTAL	\$ 6.878.108.469	\$ 5.480.645.860	
	EXCEDENTE NETO	\$ 1.520.070.412	\$ 1.704.880.467	
	TOTAL PATRIMONIO	\$ 23.883.256.260	\$ 22.363.185.848	

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 de la ley 222 de 1995, nos permitimos certificar que los Estados de Situación Financiera Comparativos de la Cámara de Comercio de Facatativá, con corte al término de la vigencia fiscal diciembre 31 de 2023 y 2022, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento y han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera para Pyme, establecidas en la Ley 1314 de 2009, el Decreto 3022 de 2013, el Decreto Único Reglamentario 2420 y el Decreto 2496 de 2015 y el decreto 2131 de 2016, adicionalmente manifestamos que:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo con los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
- c. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- d. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.

La presente certificación se expide a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2024.



ORLANDO CASTRO ROJAS
C.C. 11.435.014 Facatativá Cund.
Presidente Ejecutivo



LUIS ALEXANDER ROCHA C.
C.C. 1070704732 de La Vega Cund
T.P. 278033-T
Contador Público